



## 2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 14 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 50  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

Orden Juz C.C.CyF Jes. María 2ª Nom.Sec. Dra. Scala "Exp.Nº 7653630 - VOLKSWAGEN S.A. de AHORRO para fines det. c/ VALLEJOS, Sergio A. y Otro-Ejec. Pred." Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 13-03-23 11 hs y finalizando el 17-03-2023 11hs, VW, GOL TREND 1.6 MSI, 5 Ptas, año 2017, dominio actual AB-317-AK.; de prop. Sr. VALLEJOS Sergio A.; Condiciones; SIN BASE; Monto Incr;\$ 10.000.- Exh.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gov.ar Of. 09-03-2023-Fdo: Dra Scala.-

3 días - Nº 440178 - \$ 1393,95 - 17/03/2023 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. Conc y Soc Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, ALAN SERGIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469487", por Sentencia Nº 3 de fecha 03/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Alan Sergio Romero, DNI 36.428.726, con domicilio real en calle Alfonsina Storni Nº 1309, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez con domicilio en calle Rivera Indarte Nº 2075, Bº Alta Cordoba, Córdoba, (Cel. 0351-153868999) (Mail: [cr.jeremiaschavez@gmail.com](mailto:cr.jeremiaschavez@gmail.com)) atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs, el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés (17/04/2023). Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - Nº 438914 - \$ 3273,50 - 15/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fam. Sec Nº 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEÑA GIGENA, CECILIA VICTORIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11120001", por Sentencia Nº 246 de fecha 22/12/2022 y Nº 15 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Cecilia Victoria Peña Gigena

DNI 33.700.271, con domicilio real en calle Las Heras nº 637, Bº San Martín, Villa de Soto. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martin, Calle Saénz Peña Nº 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: [Sindicatura.p.gigenacecilia@gmail.com](mailto:Sindicatura.p.gigenacecilia@gmail.com)); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - Nº 439293 - \$ 3247,25 - 16/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec Nº 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ZARATE, ELIZ STEFANI - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367905", por Sentencia Nº 251 de fecha 28/12/2022 y Nº 16 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Eliz Stefani Zárate, DNI 35.474.077, con domicilio real en calle Florentino Ameghino Nº 1470, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martin, Calle Saénz Peña Nº 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: [Sindicatura.Zarate.Eliz@gmail.com](mailto:Sindicatura.Zarate.Eliz@gmail.com)); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - Nº 439295 - \$ 3095 - 16/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO - SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia nº 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agru-

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Sentencias.....	Pág. 37
Notificaciones.....	Pág. 37
Cancelaciones de Documentos.....	Pág. 48
Usucapiones .....	Pág. 48

pamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula Nº 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO"; (CUIT Nº 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña Nº 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - Nº 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante sentencia nº 7 del 1/03/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H.," CUIT 30-70953012-3, con domicilio social y fiscal en calle Falucho 259, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR

S.H. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11615138). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 5/05/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 5/05/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi. Juez. Oficina, 7/03/2023. voto. 00/00/2023.

5 días - N° 439769 - \$ 5216 - 17/03/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "CHIAVASSA, ALICIA BEATRIZ - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10488133)", se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: cinco (5). San Francisco, trece de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Alicia Beatriz CHIAVASSA, argentina, nacida el 03 de marzo de 1966, titular del D.N.I. N° 17490.090, CUIL N° 27-17490090-1, soltera, hija de Marta Onella Grande y de Alberto Séptimo Chiavassa, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes de la misma, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquella, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Oscar Ernesto Bosso, con domicilio en calle Dante Alighieri N°2960 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 439076 - \$ 7751,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Huinca Renancó,

Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, en autos caratulados: "BERTOLINO JORGE ANGEL –QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 536859, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 170. HUINCA RENANCO, 25/08/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO:... 7) CUMPLIMENTADO con el pago de los aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR LA CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA POR PAGO TOTAL DE JORGE ANGEL BERTOLINO, LE N° 6.557.588, cesando todos los efectos patrimoniales del mismo y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación al nombrado, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 577, Córdoba, 14/03/1997 al Folio Personal de Jorge Ángel Bertolino , N° 50703 de fecha 30/04/1997, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes. OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes;... 9) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia;... PROTOCO-LÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"- Huinca Renancó, de Marzo de 2023.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA.-

5 días - N° 439170 - \$ 7573,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "BRANDAN JUAN JOSE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8827428) se hace saber que por SENTENCIA N° 15 de fecha 08/03/2023 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra indirecta de la sucesión de Juan Jose Brandan, CUIT 20-12239383-7...VIII) Prohibir al deudor hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibíbase a los terceros efectuar pagos al deudor, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del deudor, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen a la síndico...XVIII) Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24522). SINDICO: Cra. Alicia

del Valle Rodriguez. MP 10.5578.8 con domicilio constituido en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 10/03/2023.

5 días - N° 440502 - \$ 8757 - 20/03/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

DEÁN FUNES, 30/12/2022. La Sra. Jueza de 1 Inst. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de VERGARA, ELVIO RÓMULO DNI N° 6.370.058, en autos caratulados "VERGARA, ELVIO RÓMULO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXDTE. N° 11409757, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo. CASAL, María Elvira: SECRETARIA; MERCADO, Emma del Valle: JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA.

1 día - N° 437527 - \$ 284,05 - 14/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLENTÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe., llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

CURA BROCHERO, 10/02/2023. Agréguese los informes de Actos de última Voluntad que se adjuntan al presente. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIA LETRADA

2 días - N° 438121 - \$ 769,70 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, en autos: "LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte N° 11525454" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA, DNI EXTRANJERO N° 95.351.923, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Jesús María 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A de 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 438411 - \$ 2963,75 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "ALVAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.11498151 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez, Carlos Alberto, DNI N° 12.865.604 por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/12/2022. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

4 días - N° 438642 - \$ 1220,20 - 15/03/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María de los Angeles Bergese, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "BERGESE, MARÍA DE LOS ÁNGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11267699)," bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Laura Isabel ROMERO (PROSECRETARIO). Arroyito, 02 de marzo de 2023.-

1 día - N° 438733 - \$ 395,35 - 14/03/2023 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. De Paul de Chiesa. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Héctor Zarate, D.N.I. N° 6.413.688 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "ZARATE, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11667657, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez) - Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (Prosecretaria letrada), Villa Dolores, 02/03/2023.-

1 día - N° 438861 - \$ 386,95 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Norberto GONZALEZ, DNI 6.514.304, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "GONZALEZ, JOSÉ NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10854038. Dra. MIRA Alicia Del Carmen, Jueza; Dra. LOPEZ PEÑA Maria Ines, Secretaria

2 días - N° 439014 - \$ 671 - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "NABISSI, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11627150), por decreto del 03/03/2023 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA E. - Juez; RABANAL M. A. - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NABISSI, MIGUEL ÁNGEL;" por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).-

1 día - N° 439069 - \$ 500,35 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL FERNANDO STEFANINI, DNI. 16.743.261, "STEFANINI DANIEL FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 116444411 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 3 de marzo de 2023.- Fdo: Dr. LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INST.; Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA.-

1 día - N° 439191 - \$ 385,90 - 14/03/2023 - BOE

VILLA MARIA- EI J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en autos: "SOSA, SELVA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 328039), manda a: cítese a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez dni-7998.692, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

4 días - N° 439319 - \$ 880 - 15/03/2023 - BOE

El señor de Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2, en autos "ALAMINOS, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11047562), ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 20/10/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)." Firmado: Dr. Machado Carlos Fernando: Juez de 1ra. Instancia. Dra. González Conteri María Pía: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439363 - \$ 580,15 - 14/03/2023 - BOE

JUZGADO C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUÁREZ, 27/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Leonardo Roberto CANAVESIO y Nelida Pierina GARETTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CANAVESIO, Leonardo Roberto - GARETTO, Nelida Pierina - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 11475395)" Fdo. Dr. TONELLI José María, Juez; Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose, SECRETARIA.

1 día - N° 439382 - \$ 510,85 - 14/03/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de Carlos Antonio Murature, DNI 10488486. En autos caratulados:"Murature, Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 11370226" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/12/2022. Firmado: Altamirano, Eduardo Christian, Juez; Villada, Alejandro José, Secretario Juzgado.

1 día - N° 439531 - \$ 372,25 - 14/03/2023 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da Nominación ( ex. Secretaria 2)RÍO SEGUNDO, 27/02/2023. En los autos caratulados: "APARICIO, MARCELO LIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11359042. Se ha dicta-

do la siguiente resolución: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARCELO LUIS APARICIO DNI 12.405.941, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" ( art. 2340 C.C.C.N.). Texto firmado digitalmente por González, Héctor Celestino- Juez de 1ra Instancia- BARNADA, ETCHUDEZ ,Patricia Roxana.

1 día - N° 439543 - \$ 526,60 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RETTAROLI, JOSE MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RETTAROLI, JOSE MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.11275645", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 25/11/2022. Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Juez/a; VILLADA, Alejandro José, Secretario/a.

1 día - N° 439555 - \$ 503,50 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "LUNA, ROSARIO FELICIANA Ó ROSARIO F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. n° 11268614, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO FELICIANA LUNA ó ROSARIO F. LUNA, DNI. 2.438.367, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 3 de marzo de 2023.- Fdo: María Elvira CASAL de SANZANO, SECRETARIA. Emma Del Valle MERCADO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439562 - \$ 529,75 - 14/03/2023 - BOE

El Juez del Juzg. 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, autos "CEJAS, MARTA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 11550116: "CORDOBA, 23/02/2023- (...)Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA PATRICIA CEJAS, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. (...)” Fdo. Francisco Martín FLORES (Juez)-Paola Del Carmen MOSSELLO (Prosecretaria).

1 día - N° 439566 - \$ 575,95 - 14/03/2023 - BOE

Villa María, 06/03/2023. El Sr Juez de 1ra. Inst. y 4ta Nom. en lo Civ., Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ALANIZ, SILVIA RAQUEL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos " ALANIZ, SILVIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11475199). Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439610 - \$ 341,80 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial con competencia múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CINGOLANI, MARTA OFELIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód. Civ. y Com). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede Notifiquese. Oficina 02/03/2023 .Fdo.DEL GREGO, Fernando Sebastián. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.2023.03.02 GOMEZ, Claudio Daniel Juez de 1era. Instancia.2023.03.02.

1 día - N° 439684 - \$ 581,20 - 14/03/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 9ª NOMINACIÓN, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SIXTO, SILVIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°10859823", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE SIXTO, SILVIA ESTER, DNI: 10.771.283, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 14 MARZO DE 2023. FDO. GUILLERMO EDMUNDO FALCO JUEZ.

1 día - N° 439731 - \$ 405,85 - 14/03/2023 - BOE

PEREZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11638685, La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 439742 - \$ 285,10 - 14/03/2023 - BOE

El Juez del Juzg Civ.Com. y Familia 2a Nom Sec. 3 Carlos Paz (ex Sec 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALONSO MARIA ROSA DEL CARMEN - DEC DE HEREDEROS (EXP 11256831) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, . . Fdo Rodriguez Viviana - Juez; Villar Julieta Patricia - Prosec.

1 día - N° 439793 - \$ 276,70 - 14/03/2023 - BOE

El Juez de 1Inst y 7ma Nom Civil y Com Secr 14ª sito en calle Balcarce y Corrientes Planta Baja ciudad de Río IV, Dra. Buitrago, en autos TURLETTI, MIGUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11670472, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes del Sr. Miguel Ramon TURLETTI DNI 17.733.992 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. Dr. Buitrago. Juez

1 día - N° 439826 - \$ 338,65 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom en lo civil y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la SRA. HILDA ELSA CHIAVARO DNI. N° 5.662.074, en autos caratulados "CHIAVARO HILDA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11637970" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) haciéndose constar en los mismos el número de documento de identidad de la causante. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público

Fiscal.- Cba,7/3/2023.FDO. DIGITALMENTE:-  
SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique-JUEZ/A  
DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth-  
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439834 - \$ 705,10 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación  
en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,  
cita y emplaza a los herederos y acreedores de  
FESTA MARIA TERESITA L.C N° 6.179.221. En  
autos caratulados "FESTA, MARIA TERESITA  
JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDE-  
ROS- Expediente N° 11485394"; y a los que se  
consideren con derecho a la sucesión por el tér-  
mino de treinta días a partir de la última fecha de  
publicación, comparezcan a estar a derecho y  
tomar participación, bajo apercibimiento de ley.  
Córdoba, de Marzo del 2023. Juez: Dr. DIAZ  
VILLASUSO Mariano Andres. Prosecretaria:  
Dra. MARONNA Nadia Yanina.

1 día - N° 439835 - \$ 424,75 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. JUZG. CIV.COM.CONC.  
Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (EX SEC 1) de la  
ciudad de VILLA CARLOS PAZ, cita y emplaza  
a los herederos, acreedores y a todos los que  
se consideren con derecho a la sucesión de los  
causantes GUZMÁN, LAZARO RAFAEL, DNI  
6.681.230 y RIVADERO, ANTONIA ARMINDA,  
DNI 3.613.624, en los autos caratulados "EX-  
PEDIENTE SAC: 11498401 - GUZMÁN, LAZA-  
RO RAFAEL - RIVADERO, ANTONIA ARMINDA  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que  
dentro de los próximos treinta días, comparez-  
can a estar a derecho bajo apercibimiento de  
ley. CARLOS PAZ, 06/03/2023. Texto firmado  
digitalmente por: VILLAR, JULIETA PATRI-  
CIA - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha:  
2023.03.06; RODRIGUEZ, VIVIANA - JUEZA -  
Fecha: 2023.03.06"

1 día - N° 439841 - \$ 543,40 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º insta. 43 Nom. en lo civil y Co-  
mercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza  
a los herederos, acreedores y a todos los que  
se consideren con derecho a la sucesión del  
Sr. JOSE NORBERTO CARDOZO, en los autos  
caratulados " EXPEDIENTE SAC: 11360116 -  
CARDOZO, JOSE NORBERTO - DECLARATO-  
RIA DE HEREDEROS " para que dentro de los  
treinta días siguientes al de la publicación, com-  
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento  
de ley. Publíquense edictos por un día. Córdoba,  
08/02/2023.Fdo: MEZA Mariana Inés (PROSE-  
CRETARIO/A LETRADO) y Dra. LIKSENBERG  
Mariana Andrea (JUEZA)

1 día - N° 439869 - \$ 397,45 - 14/03/2023 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 24º  
Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad  
de Córdoba, en los autos: "ROTHGARDT, EN-  
RIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS  
-(expte 10857137), cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión de ROTHGARDT, ENRI-  
QUETA, DNI 7316806, para que dentro de los  
treinta días siguientes al de la última publicación,  
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-  
miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por  
un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).  
Córdoba, 08/03/2023. Firmado digitalmente por:  
ARDINI Gisella Paola PROSECRETARIO/A LE-  
TRADO - SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria  
Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439880 - \$ 527,65 - 14/03/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Juez del JUZGADO  
C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.,PEN.  
JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUS-  
TOS ; en autos caratulados "10863499 BARON,  
OFELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE  
HEREDEROS", se ha dictado la siguiente reso-  
lución: "CORRAL DE BUSTOS, 08/03/2023. ...  
Cítese y emplácese a los herederos, acreedores  
y a todos los que se consideren con derecho a  
los bienes del causante BARON, OFELIA DEL  
CARMEN, por edicto publicado por un día en el  
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para  
que dentro del término de treinta días corridos  
contados a partir de la última publicación, com-  
parezcan a estar a derecho y tomar participa-  
ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del  
Cód. Civ. y Com.) Fdo: GOMEZ Claudio Daniel  
- JUEZ DE 1RA INSTANCIA – DEL GREGO  
Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGA-  
DO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439906 - \$ 652,60 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "11709689 – BUSSO  
SILVIA PATRICIA - DECLARATORIA DE HE-  
REDEROS", el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.C.  
FLIA.1A - MARCOS JUAREZ- MARCOS JUA-  
REZ dicto la siguiente resolución: MARCOS  
JUAREZ, 07/03/2023... Cítese y emplácese a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a los bienes de la cau-  
sante, por edicto publicado por un día en el Bo-  
letín Oficial de la Provincia de Córdoba para que  
dentro del término de treinta días corridos conta-  
dos a partir de la última publicación, comparez-  
can a estar a derecho y tomar participación, bajo  
apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y  
Com.) Fdo.: TONELLI José María JUEZ/A DE  
1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia del Valle  
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439908 - \$ 560,20 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaria del Juzgado de 1° Inst. 6a Nom.  
en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita  
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos  
los que se consideren con derecho a la suce-  
sión de los causantes Sres. Justo Roberto Guz-  
mán DNI 6.468.598 y Rita Elba Guerrero DNI  
2.395.289, en los Autos: "GUZMAN, JUSTO RO-  
BERTO - GUERRERO, RITA ELBA - DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS - 11284224" para que  
comparezcan a estar a derecho y lo acrediten  
dentro de los treinta días siguientes a la publi-  
cación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del  
Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba,  
07/02/2023. Fdo.- NOTA Paula (SECRETARIO/A  
LETRADO).

1 día - N° 439909 - \$ 447,85 - 14/03/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor FISCALIA INSTRUC-  
CION Y FAMILIA-SEC.2- Río Segundo, cita y  
emplácese a los herederos, acreedores y todos  
los que se consideren con derecho a los bienes  
dejados al fallecimiento de CESAR EDUARDO  
DURAN DNI 17.885.385. En Autos caratulados  
"DURAN, CESAR EDUARDO - DECLARATO-  
RIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11525452), y a  
los que se consideren con derecho a la suce-  
sión por el término de un día a partir de la últi-  
ma fecha de publicación, comparezcan a estar  
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-  
miento de ley. Río Segundo, 07/03/2023. Sec.:  
BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Juez:  
GONZALEZ Hector Celestino-

1 día - N° 439912 - \$ 441,55 - 14/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo  
Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secreta-  
ría 3º de la ciudad de de Bell Ville cita y emplaza  
a los herederos y acreedores de ANDRELLO,  
NANCY ISABEL, DNI: 11.627.951 y DELFINO,  
NORBERTO JOSE, DNI: 11.466.916 en autos: " ANDRELLO, NANCY ISABEL - DELFINO, NOR-  
BERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDE-  
ROS (EXPTE. N° 11545094)" para que en el tér-  
mino de treinta (30) días a partir de la fecha de la  
última publicación y bajo apercibimiento de ley,  
comparezcan a estar a derecho y tomen partici-  
pación. Bell Ville, 06/03/2023. Fdo. Dte. por: Dra.  
Valeria Cecilia Guiguet (Jueza); Dra. Ana Laura  
Nieva (Secretaria).

1 día - N° 439923 - \$ 467,80 - 14/03/2023 - BOE

VILLA MARIA,07/02/2023-J.1A INS.CIV.COM.  
FLIA.3A-S.6-Cítese y emplácese a los herederos  
y acreedores del causante: Oscar Miguel Nieto  
para que dentro del plazo de treinta días  
(art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho  
y tomar la correspondiente participación bajo

apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). EXP-TE N° 11523762. NIETO, OSCAR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y CENA Pablo (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 439924 - \$ 330,25 - 14/03/2023 - BOE

SR. JUEZ DE "JUZGADO C.C FAM.1<sup>ª</sup>-SEC1-RIO TERCERO-EXPEDIENTE 11417292-GOMEZ,CARLOS OSCAR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Carlos Oscar Alberto DNI 8.363.112, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)" Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.03 LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.03

1 día - N° 439937 - \$ 554,95 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 4<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PATRICIA GLADYS ACOSTA, DNI NRO. 16.744.391, en los autos caratulados: "ACOSTA, PATRICIA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11674937", para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Córdoba 27/02/2023. Fdo: CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANDRADE Ivana Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439948 - \$ 674,65 - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 1 A, S.2 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; " MORENO, Armando Ramón - BERGERO, Ida Angela – Declaratoria de Herederos ", Expte. 11485404, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Armando Ramón MORENO,

L.E. 6.566.651 e Ida Angela BERGERO, L.C. 7.151.875, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Renato Antonio VALAZZA, Pro-Secretario, Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, Juez. Villa María, 06 de Marzo de 2023

1 día - N° 439957 - \$ 508,75 - 14/03/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst, 1ra Nom en lo CyC de San Fco cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho a la suc de la Sra. María A Aroza para que en el término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 439959 - \$ 220 - 14/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTA PALMA, D.N.I. N° 4.286.594 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PALMA, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 11633340", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sandra E. Cúneo, Dr. Gustavo José Rodríguez Secretario. Oficina:22 de febrero de 2023.-

1 día - N° 439960 - \$ 314,50 - 14/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 2º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALBERTO FRANCO a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "FRANCO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 11488126). San Fco. 07/03/2023. CASTELLANI GABRIELA N. - JUEZA; MARCHETTO ALEJANDRA M. - SECRETARIA.-

1 día - N° 439961 - \$ 259,90 - 14/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 1º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN JOSE GALVAN a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "GALVAN JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 8932541). San Fco. 03/03/2023. CASTELLANI GABRIELA N. - JUEZA; LAVARA SILVIA R. - SECRETARIA.-

1 día - N° 439962 - \$ 242,05 - 14/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES La Sra. Juez de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2, cita y emplaza

a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CLARINDA PERFECTA AGUERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "AGUERO, CLARINDA PERFECTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 11633344". Firmado: Dra. Sandra E. Cúneo, Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria. Oficina: 06 de marzo de 2023.-

1 día - N° 439965 - \$ 373,30 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CASTILLO ÁLVAREZ, José Antonio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "CASTILLO ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11347488, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia), ROMERO, Laura Isabel (Prosecretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 439966 - \$ 746,20 - 14/03/2023 - BOE

Río Cuarto, 26 de Diciembre de 2022. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de J.1A INST.C.C.FAM. 6 NOM-SEC. 11, de la ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 6863762 - PONSOS, DOMINGO RODOLFO - RUBIOLO, INES VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Inés Virginia RUBIOLO, DNI N° 3.886.237, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieron residencia conocida (art.658 CPCC). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MARIANO Ana Carolina: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439978 - \$ 1087,30 - 14/03/2023 - BOE

Río IV 03/03/2023. La Sra. jueza del Juzg. C.C. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6 cita y em-

plaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de REINALDO GATICA, D.N.I. N° 6.777.098 y MARIA GONZALEZ, D.N.I. N° 8.203.021. en autos caratulados "GATICA, REINALDO - GONZALEZ, MARIA - DH" Exte 11253941, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo:Lopez Selene Carolina Ivana, Jueza. Montañana Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 439982 - \$ 415,30 - 14/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza de 1° Nom., C., C. C. y Flia de Villa Dolores, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NILDA DEL CARMEN ZÁRATE, D.N.I N° 4.132.674 y MIGUEL ÁNGEL PIGINO, D.N.I. N° 6.678.857, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ZARATE, NILDA DEL CARMEN – PIGINO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11284861), bajo apercibimiento.- Firmado: CUNEO, Sandra Elizabeth –Jueza- RODRIGUEZ, Gustavo José –Secretario- Villa Dolores, 7/11/2022.-

1 día - N° 439989 - \$ 425,80 - 14/03/2023 - BOE

Rio Segundo, 06.03.2023. El Sr. Juez de 1A INS. JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) dela ciudad de Rio Segundo. Cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ENRIQUE EUCLIDES ASINARI, DNI N° 14523684, en los autos caratulados "ASINARI, ENRIQUE EUCLIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11712843) para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Hector Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439991 - \$ 494,05 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRIAS, NICOLAS GUSTAVO DNI 7.009.807 y Sra. CABRAL, JOSEFA YGNACIA DNI 4.622.439 en autos caratulados FRIAS, NICOLAS GUSTAVO - CABRAL, JOSEFA YGNACIA – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 10865751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra. – Prosec.: FERREYRA Josefina.

1 día - N° 439992 - \$ 415,30 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén Salvador o Salvador Torres en autos caratulados TORRES, RUBEN SALVADOR O SALBADOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11595113 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Abellana Román Andrés

1 día - N° 439993 - \$ 313,45 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRISELDA EDITH ZARADNIK GARDIOL DNI N°21.375.667 en autos caratulados ZARADNIK GARDIOL GRISELDA EDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11384468 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2023 FDO. ANGARONI M. AGUTINA PROSECRETARIA - BERTAZZI JUAN CARLOS - JUEZ.

1 día - N° 439994 - \$ 343,90 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORCEL Aureliano y/o José Aureliano, DNI N° 2.607.491 en autos caratulados "PORCEL, AURELIANO Y/O JOSE AURELIANO - PORCEL, RAMONA DEL VALLE - PORCEL, AURELIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11.345.401" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2022.- PROSECRETARIO: BERGERO, Carlos José; JUEZ: SUAREZ, Héctor Daniel.-

1 día - N° 439998 - \$ 416,35 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Aureliano PORCEL, DNI N° 7.975.705 y Ramona del Valle PORCEL, DNI N°

3.570.083 en autos caratulados "PORCEL, AURELIANO Y/O JOSE AURELIANO - PORCEL, RAMONA DEL VALLE - PORCEL, AURELIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11.345.401" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/02/2023.- PROSECRETARIO: BERGERO, Carlos José; JUEZ: SUAREZ, Héctor Daniel.-

1 día - N° 439999 - \$ 443,65 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 15A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, D'ANGELO, MARIA DEL CARMEN, DNI 7.358.668, en virtud de los autos "D'ANGELO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11540891", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: González Laura Mariela – Juez, Moyano Valeria Cecilia – Secretario.

1 día - N° 440009 - \$ 377,50 - 14/03/2023 - BOE

El juzgado de C.C.Fam.7A-Sec.14-Rio IV cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesion de los Sres Edie A.Castro dni 2337791Hector F. Ayala Dni N° 10397621, para quedentro de los 30 dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dr Buitrago Santiago,juez;Saber Luciana, Secretaria.

1 día - N° 440013 - \$ 220 - 14/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana María Saber, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nanci Ana Reineri, DNI n° 2.477.089, en los autos "RISIO OMAR ANTONIO – REINERI Nanci Ana – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2257094), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 9 de marzo de 2023. Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dra. Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - N° 440025 - \$ 466,75 - 14/03/2023 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1ºInst.7ª Nom.-Sec.14, en los autos caratula-

dos "BEVILACQUA ACARE JUAN-Declaratoria de Herederos", Expte.11630923, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ACARE JUAN BEVILACQUA (DNI N° 6.640.309) para que en el término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 27/02/2023.-

1 día - N° 440032 - \$ 289,30 - 14/03/2023 - BOE

En autos: "BINA, CARLOS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11715652)", que tramitan ante OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 08/03/2023. Encontrándose diligenciado el oficio remitido al RJU, provéase. Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ALEJANDRO BINA, DNI 8.363.815, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: PUEYREDON Magdalena (JUEZA)

1 día - N° 440034 - \$ 559,15 - 14/03/2023 - BOE

Autos: "LUQUE MIGUEL ANGEL- GUDIÑO BERTA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11333463" Juzgado de 3º C. y C. "CORDOBA, 24/02/2023. Estese a las constancias de la causa de donde surge que ya se han agregado en autos los oficios al RJU y al RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. LUQUE MIGUEL ANGEL, DNI: 8498247 y GUDIÑO BERTA MARGARITA, DNI: 4771916.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal..... Fdo digitalmente: PERONA Claudio- Juez de 1º Inst. fecha 2023-02-24.

1 día - N° 440040 - \$ 738,70 - 14/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11744508 - ROCCA, ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 08/03/2023.— (...) cítese y emplácese a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).-Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raul SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- SEC. 4

1 día - N° 440049 - \$ 330,25 - 14/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en autos "COLLINO Elsa Rosa – TESTAMENTARIO" Expte. N° 11677020, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Elsa Rosa COLLINO DNI F. 7.770.983 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de marzo de 2023. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Saber Luciana María: Secretaria.-

1 día - N° 440053 - \$ 362,80 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Muñoz Ruben Alberto, en los autos caratulados: "ANCIOLA, MARIA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11531229), ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 06/03/2023. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MARIA DE LOS ANGELES ANCIOLA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN., sin perjuicio las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción. NOTIFIQUESE.

1 día - N° 440055 - \$ 762,85 - 14/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Sr. Juez. JUZGADO CIV.COM. CONCIL 3A-SEC.5 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS ANGEL AUGUSTO DNI. 6.559.589, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.

Civ. y Com.).BELL VILLE, 08/03/2023. BRUERA Eduardo Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Silvina Leticia. SECRETARIA.

1 día - N° 440071 - \$ 326,05 - 14/03/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Craveiro, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MENOCHIO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.962.454, en los autos: "11557221 – MENOCHIO, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.).- Fdo. Mazuqui, Claudio, Juez. Vivas, Marcela Del Carmen, Prosecretaria Letrada. Huinca Renanco, marzo 09 de 2.023.-

1 día - N° 440075 - \$ 633,70 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ.Com. Conc.y Flia. 2 Nom. (Ex Secr.2) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Ramón Libes Gómez, DNI N° 6.420.724 y Nilda Noemí Romero DNI N° 3.882.985 - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:11349467 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. GONZALEZ HECTOR CELESTINO, Juez. BONSIGNORE MARIA LORENA, ProSecret. RIO SEGUNDO 01/03/2023.

1 día - N° 440078 - \$ 360,70 - 14/03/2023 - BOE

RIO TERCERO El Juez de 1ª Inst. y 3º Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N 6, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sara Ester de San José Martínez, DNI n° 4.952.394, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: MARTINEZ, SARA ESTER DE SAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 11014370, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. BERETTA, ANAHI, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 440092 - \$ 468,85 - 14/03/2023 - BOE



El Sr Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos MAIERON, D.N.I. 6.494.668., para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MAIERON JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11531572.- Cba 02/02/2023. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi.-Juez.

1 día - N° 440094 - \$ 301,90 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho la sucesión de la Sra. EDIT LOZA TORRES, para que comparezcan en el término de 30 días corridos, en los autos caratulados "LOZA TORRES, EDIT - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO, Expediente 7953021 y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN.)

1 día - N° 440095 - \$ 228,40 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 17ª Nomin CyC en autos " 11252840 - DEL BARCO, VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo: DOMINGUEZ Viviana Marisa –Secr. Juzg.1ra.Inst.- BELTRAMONE Verónica Carla Jueza de 1ra. Inst.-

1 día - N° 440099 - \$ 323,95 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. y 24º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la Sra. Amada Biviana VELEZ, D.N.I. N° 3.481.181. en autos caratulados "VELEZ AMADA BIVIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10284633" para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2023. Fdo.: GOY Ana Maria Rosa. Prosecretaria.

1 día - N° 440117 - \$ 306,10 - 14/03/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V.MARIA. En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11723904 - RODRIGUEZ, ANGEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha

dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 07/03/2023. Agréguese respuesta a e-oficio el Registro de Juicios Universales, la que se tiene por incorporada a los presentes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes RODRÍGUEZ ÁNGEL OSCAR para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido, debiendo acreditar los herederos denunciados los vínculos con el causante (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal a cuyo fin remítanse oportunamente las presentes actuaciones. Notifíquese." FDO digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin- Juez de 1A instancia, GONZALEZ Alejandra Beatriz- Secretaria Juzgado 1A. instancia.

1 día - N° 440118 - \$ 1172,35 - 14/03/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Sec. 13 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE LUIS CORDOBA DNI 14.337.392 en autos "CORDOBA, JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11661781)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 27.02.2023. Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez- Dra. Ivana Inés Colazo-Secretaria-

1 día - N° 440124 - \$ 309,25 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 11683432, caratulados: "Rodríguez, Héctor del Valle –Declaratoria de Herederos," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor del Valle Rodríguez, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 06/03/2023.-

1 día - N° 440150 - \$ 234,70 - 14/03/2023 - BOE

Río IV, J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14, en los autos caratulados "AROLFO, OSVALDO ANDRES - CARANDO, INES NELLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1571147), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, INES NELLI CARANDO, DNI 3.417.281, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley 28/02/2023.Fdo: Santiago Buitrago (Juez)

1 día - N° 440156 - \$ 255,70 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 10a Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARQUEZ, HUGO ALBERTO, DNI 12.559.364, para que en el término de 30 días comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "MARQUEZ, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11431264) bajo apercib. de ley.23/03/23 Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez 1ºinst.) ZUCCHI Maria Alejandra (Pros. Letrada)

1 día - N° 440157 - \$ 277,75 - 14/03/2023 - BOE

El sr. Juez de 1ra Instancia y 4ta nom. en lo civil y comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nicolás Eduardo Páez Ordoñez dni 7646671 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO Cafure Gisela María juez/a de 1ra Inst. Andrade Ivana Del Valle prosecretario/a

1 día - N° 440206 - \$ 1031,80 - 14/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ, EXPEDIENTE SAC: 11714944 - MARTINEZ, SALVADOR TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzg CCCyF 1º instancia y 1º nom-sec.1(ex 2) Jose Hernandez 35 Villa Carlos Paz- 09/03/2023. ...Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Salvador Tomas Martínez DNI 38.021.119 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

Notifíquese... fdo. ANGELI Lorena Paola PRO-SECRETARIO/A LETRADO- OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440472 - \$ 1613,70 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 38° Nom. CyC de Córdoba, en los autos caratulados "MICHELAZZO GIANCARLOS o JUAN CARLOS - DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N° 11667690) ha dispuesto: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giancarlo Michelazzo o Juan Carlos Michelazzo (DNI N° 93.789.355), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: Walther Nadia, Juez.-

1 día - N° 440500 - \$ 957,50 - 14/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44 Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTHA SUSANA GAVIGLIO DNI 5.681.501 en autos caratulados "GAVIGLIO, MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11579857", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial. Córdoba, 8/03/2023. Firmado: Sec.: LOPEZ PEÑA, María Inés - Juez/a: MIRA, Alicia Del Carmen.

1 día - N° 440511 - \$ 1005,10 - 14/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 28/12/2022. El Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO; CC; en autos: Agrelo Luciano Manuel - declaratoria de Herederos; (Expediente: 11482214), a dictado la sig. Resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante AGRELO LUCIANO MANUEL L.E. N° 2.957.629 , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ

Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; Fdo. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BERGIA Gisela Anahí

1 día - N° 440522 - \$ 1804,10 - 14/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ.- La Sra.Juez de 1°Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2° Nomin. Sec.3 Carlos Paz (ex Sec.1), Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Zuccotti, Sara Alicia D.N.I.N°05.637.268 en autos:"ZUCCOTTI, SARA ALICIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N°11710241, Secretaría N°3 Carlos Paz (Ex Sec.1), para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 02/03/2023.- Fdo.: RODRIGUEZ, VIVIANA -JUEZ- VILLAR,JULIETA PATRICIA - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 440553 - \$ 1149,60 - 14/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 4° Nom., Sec. N° 7 de RIO CUARTO, hace saber que en los autos caratulados "AGUIRRE, LUIS JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11552970" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 06/03/2023.(...) Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS JAVIER AGUIRRE, D.N.I. Nro. 6.640.968, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado por: Dra. PUEYRREDÓN, Magdalena (Juez de 1° Instancia) - Dra. GIGENA, Natalia (Secretaria Juzgado de 1° Instancia).-

1 día - N° 440565 - \$ 1501,50 - 14/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Alberto SARACCO, en los autos caratulados: "SARACCO, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. Nro. 11717636) para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 14/03/2023. Fdo. Dra. Carolina Musso

JUEZ, Dra. Vanesa Aimar Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 440584 - \$ 947,30 - 14/03/2023 - BOE

En la ciudad de JESUS MARIA, JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, RINALDO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 11313655 que se tramitan ante JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM de la ciudad de Jesus Maria se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 28/02/2023 agréguese respuesta del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARGNELUTTI, RINALDO ELVIO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), si correspondiere. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SCALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440658 - \$ 1928,20 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BURIASCO FRANCISCO DNI N° 2.705.846, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Autos: GUZMAN, MARIA CELIA - BURIASCO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 5469244. Cba, 10/03/2023. Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra y ZUCCHI Maria Alejandra

1 día - N° 440679 - \$ 1015,30 - 14/03/2023 - BOE

La Prosecretaria Letrada del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 49° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Malvaso Juan Carlos Daniel - Declaratoria de Herederos" Expediente N°11742465, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial. Fdo. Piva María Ines, Prosecretaria letrada; Córdoba 10 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 440696 - \$ 899,70 - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "GONZALEZ, CLARA - LOYOLA, BENJAMIN DONALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 10491009" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 10/03/2023. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. Benjamín Donald Loyola DNI N° 6.685.871 en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. .... Notifíquese." Fdo. PERONA Claudio. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.10

1 día - N° 440702 - \$ 1617,10 - 14/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ZABALA, MARIA TERESA MACARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11422989, cita y emplaza a los herederos, acreedores y para todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ZABALA, Maria Teresa Macaria, DNI 4.834.314, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos ( Art. 6 C.C. y C.N) siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/02/2023. Fdo.: Bertazzi, Juan Carlos, Juez y Angaroni, Maria Agustina, Secretaria.

1 día - N° 440742 - \$ 1059,50 - 14/03/2023 - BOE

## CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que

en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, 1RA NOM. SEC 2 DE VILLA MARIA : Cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Martín Salamanca en los AUTOS " FOGLIO ANDREA MABEL Y OTROS C/ CASTIGLIANO, LORENA ARABELA Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACC DE TRANSITO- EXPTE N° 9179600 , para que en el plazo de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del CPCC). VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INST. - FERNÁNDEZ María Soledad- SEC /A JUZ. 1RA. INST.

5 días - N° 436003 - \$ 1777,25 - 14/03/2023 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez del JUZ.1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 232, en autos caratulados "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN - USUCAPION (exp. te. 621324)" ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 16/02/2023. Cítese y emplácese a las Sras. María Rosa MANDRINO y Joséfa Nélica DÍAZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, comenzando a correr el plazo señalado a partir de la última publicación." Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo

5 días - N° 438208 - \$ 2197,25 - 16/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.y J., P.J. y F. - S. C. sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ COLOMBETTI, JORGE HUGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2903473), notifica al codemandado Jorge Hugo Colombetti, cotitular del inmueble designación catastral C:01, S:02, P:004, PH: 00, M:0118, domic. parcela: Corrientes s/n - Alicia - Pcia. de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al F° 47.300, año 1951, Cta. 01269 que adeuda Tasa por Serv. a la Prop. en Municipalidad de Alicia cuya ejecución se promueve en los presentes autos para que en

el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe la resolución respectiva: "Las Varillas, 22 de Febrero de 2023. Agréguese. Atento lo informado en relación al 'domicilio inexistente' y lo ordenado mediante proveído de fecha 28/04/22, previamente notifíquese al codemandado Jorge Hugo Colombetti mediante la notificación prevista por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. Texto Firmado digitalmente por: Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada" Otro Decreto: "Las Varillas, 28 de Marzo de 2017. Proveyendo a fs. 14: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese título de deuda ampliatorio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada... Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio... Notifíquese. Fdo.: Musso, Carolina - Juez/a de 1ª Instancia; Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada"-

5 días - N° 438332 - \$ 8633,75 - 17/03/2023 - BOE

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex -agente fallecida GRISELDA EDITH ZARADNIK GARDIOL – DNI N° 21.375.667 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sede de la División Administrativa de la Dirección Regional Córdoba (AFIP) sita en Bv. San Juan N° 325 – Piso 10° - (CP 5000) Ciudad de Córdoba. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la ex - agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la ex - agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.- Firmado: Abog. Maria Alejandra Incatasciato Jefe Int. Sección Gestión de Recursos (DI RCOR)

3 días - N° 438583 - \$ 2625,60 - 15/03/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 7º Nominación de Río Cuarto Secretaría N° 13, en "Exp. 2399046 MARTITEGUI Jorge Rodrigo y Otro C/ Clínica Regional del Sud y Otros" ante el fallecimiento del codemandado Sr. Roberto Enrique Scheidegger, en los términos del art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase

en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Roberto Enrique Scheidegger DNI 20.223.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días a contra desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago Santiago Juez. 5 días -

5 días - N° 438742 - \$ 2349,50 - 15/03/2023 - BOE

"BUENAGUA S.A. C/ SUCESION LLOMPART, JAIME - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 10488547, JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA, DEAN FUNES. Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jaime Llopart por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 21/06/2022

5 días - N° 438892 - \$ 3278,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos QUEVEDO, HECTOR DANIEL Y OTRO C/ CARABALLO TEMPORINI, MATIAS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 5350915 cita y emplaza a los herederos de Vicente José Funes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen - Prosec: ALVAREZ Jorgelina Nilda.

5 días - N° 438921 - \$ 1871,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "BERTONE, YOLANDA C/ SUP. GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE. N° 6206544" que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 10º Nom., Caseros 551 2º piso, Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos de YOLANDA BERTONE DNI 8.205.266 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)- ZUCCHI Maria Alejandra (PROSECRETARIO)

5 días - N° 438941 - \$ 2517,50 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 23º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. DERNA, Maria Virginia en los autos "MANSILLA, CARMEN - AGUIRRE, JUSTA Ó JUSTA EMETERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 4588807 cita y emplaza a los herederos de MANSILLA, MICAELA CARMEN Y MANSILLA, PAULA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 02/03/2023. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 438970 - \$ 2228,75 - 15/03/2023 - BOE

JUZG. 1RA. INST. CIV COM 17 NOM. CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 06/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Vélez y del Sr. Juan Víctor Vélez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente: SERRA Maria Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. 2022.06.08. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZ/A. 2022.06.08

5 días - N° 438978 - \$ 4718 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo CCC y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de V. Dolores, Sec N° 4, en los autos "FARIAS, MANUEL ERNESTO C/ HEREDEROS DE BARZOLA, MERCEDES IRMA - ABREVIADO - CONSIGNACION- Expte. SAC: 10793189 - " cita y emplaza a la demandada Sucesión de Mercedes Irma Barzola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción (arts. 507, 508 y 509 del CPCC).- Villa Dolores, 06 de marzo de 2022.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 438985 - \$ 2281,25 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Familia 2 A – SEC. 4 - VILLA DOLORES, a cargo de la Dra. CASTELLANO, María Victoria en los autos "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE: 9306465 cita y emplaza a los herederos de FRIGERIO, ELENA BEATRIZ D.N.I. 17.639.039 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 03/03/2023. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438990 - \$ 2291,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CASTRO BENEGAS, MARIANA Y OTRO C/ INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. – abreviado, expediente 11258969" cita y emplaza a la razón social INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. ,CUIT 30710221649 a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción, ofrecer prueba y contestar traslado inconstitucionalidad, en los términos del decreto que a continuación se transcribe: CORDOBA, 21/10/2022.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. De la inconstitucionalidad planteada traslado al demandado. Fecho, dése intervención y córrase traslado al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FLORES Francisco Martin, juez. CUFRE Analia, Secretaria- Cba, 6 de marzo de 2023.-

4 días - N° 439171 - \$ 4580,20 - 15/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de CORDOBA, en autos: "CALIVA, LUIS LEONARDO C/ MAIDANA, GREGORIO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 5385373) ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de GREGORIO ALJANDRO MAIDANA DNI N° 6.475.801, CUIL-20-06475801-3 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía (art.165 del C.P.C.) Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo, Juez - VERA Alejandro Orlando, Prosecretario Letrado. Córdoba, 27/10/2022.

5 días - N° 439178 - \$ 4677 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. De 38 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SPIROPULOS JUAN MARIO C / CSAKY CARLOS ALEJANDRO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS Expte. 5499710", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba , 25/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ESTANISLAO PABLO CSAKY a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Fdo: WALTHER Nadia – Juez de 1ra Instancia – Dra. MOYANO María Candelaria Prosecretario Letrado.

5 días - N° 439200 - \$ 3782,75 - 16/03/2023 - BOE

El Juzg Fam 3 Nom cita y emplaza a Luis Alberto Scipione DNI 16.292.927 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos: Rodríguez Graciela Delicia C/Scipione Luis Alberto–Divorcio Unilateral–Ley 10.305 y asimismo córrase traslado al mencionado para que en idéntico término adhiera o formule observaciones a lo manifestado por la Sra Rodríguez o presente propuesta en los términos del art 438 del CCC y art 95 de la ley 10305 debiendo en su caso acompañar todos los elementos en que se funde bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme lo prevé el art 152 del CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. ROSSI Julia -Jueza-SILES Matías Horacio-Prosecretario.-

5 días - N° 439521 - \$ 2743,25 - 17/03/2023 - BOE

JUZGADO: JUZGADO DE FAMILIA DE 3º NOMINACION en autos Arguello Miryam Del Valle c/Arguello Eduardo Cristóbal y otro - Impugnación de la Paternidad - EXPEDIENTE: 11252856 cita y emplaza al Sr. Eduardo Cristóbal Arguello para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Mariano Tristán Ríos a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 03/03/2023. FDO: ROSSI Julia (JUEZA ); THEAUX Maria Denise (SECRETARIA )

5 días - N° 439627 - \$ 2381 - 17/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1º Nom. Civil, Com y Flia de Marcos Juárez, Cba. en autos: "FAVRO, IGNACIO DANIEL C/ CAUDRON, JEAN MARC LUCIEN Y OTRO - ORDINARIO (EXPEDIENTE SAC: 11667730) ha decretado: MARCOS JUAREZ, 07/03/2023.... Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, la que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Jean Marc Lucien Caudron, para que, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edicto por el término de ley en el diario "Boletín Oficial" (Art. 165 CPCC)..... Notifíquese. Fdo. TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 439721 - \$ 3410 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst., 3 Nom, Sec N° 5, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ignacio Marcelino Soria D.N.I. 6.651.011, en los autos caratulados: "GNESUTTA ABEL OMAR – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 11294097)" para que en el término de treinta (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto. Fdo. López Selene Carolina Ivana (Juez). – Dra. Bergia Gisela Anahí(Prosecretaria).

5 días - N° 439726 - \$ 4532,50 - 17/03/2023 - BOE

La Excm. Cámara 7º en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Mercedes Castro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal: Sec. Letrada de Cámara.

5 días - N° 439904 - \$ 1100 - 20/03/2023 - BOE

El Juzg, Civ., Com., Conciliación y Fam. La Carlota, Sec. 1 cita y emplaza al Sr. Guan Linfeng, DNI. N° 94.149.426, para que en el plazo de tres (3) días comparezca por sí o por apoderado a tomar participación de ley en los autos caratulados "GARCIA, MARIA ELENA C/ LIN-

FENG GUAN - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 3366930), actualmente radicados ante la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 439905 - \$ 3829 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados SPINASSI VERONICA ANDREA C/ FISOGNI FLAVIO CESAR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXTE 5667628 dispone, atento el fallecimiento del demandado Sr. Flavio Cesar Fisogni DNI: 17.531.153 , conforme lo dispuesto por art. 97 del CPC: Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr Villalba, Aquiles Julio - Juez - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad - Prosecretaria.

5 días - N° 439950 - \$ 2575,25 - 20/03/2023 - BOE

CITACION: En autos "EXPEDIENTE 6581255-MANCHADO MIRIAM AGUSTINA C/ GARAY JESUS DANIEL OSVALDO-DESALOJO" que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com de 1º Inst. 7º Nom. Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto 01 de Marzo de 2023. Proveyendo la presentación que antecede: Agréguese partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Daniel Osvaldo Garay y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Daniel Osvaldo Garay DNI N° 28.785.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO (JUEZ), GALIZIA VERONICA (PROSECRETARIA).

5 días - N° 439986 - \$ 3908,75 - 21/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de FAMILIA 7A NOM. Dra. FERRERO Cecilia María, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10950517 - RAMIREZ, JUANA BEATRIZ C/ SERGE, DOMPIERRE - DIVORCIO UNILATERAL, domicilio del Tribunal en calle Tucumán N° 360, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; NOTIFICA al Sr. SERGE,

DOMPIERRE pasaporte único Nº 029802, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese. Atento constancias de autos, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la petición de DIVORCIO UNILATERAL. Cítese y emplácese al Sr. Dompiere Serge a fin que, en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho y adhiera o presente propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley

5 días - Nº 440783 - \$ 6734 - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 36ª. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "ALIAGA MORENO, ALEJANDRO JOSE C/ ALLENDE MARTINEZ, CARLOS HORACIO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS.EXTRA CONTRACTUAL" (Expte.Nº7983442), cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Tillard, D.N.I. 7.978.801, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Román Andrés Abellaneda. Juez.-

5 días - Nº 440801 - \$ 4711 - 20/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. NATALIA SOLEDAD RODRIGUEZ, DNI Nº33.844.928, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "- RODRIGUEZ, NATALIA SOLEDAD C/ GELFIO, JESUS DEDOMINICI - ORDINARIO – DESPIDO. Expte Nº 652758", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley Nº7987. Of: 03.03.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - Nº 438692 - \$ 2255 - 22/03/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, LAURA STELLA C/PREVENCIÓN ART S.A." (EXPTE. Nº 7839508) ORDINARIO - INCAPACIDAD, que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 08/03/2023 (...) Cítese por edictos a los herederos de la actora, Sra. Roldan Laura Stella DNI 14.256.319, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación,

por si o por apoderado, en los presentes autos y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de la intervención del Asesor Letrado; (art. 5 inc. 2 del C.P.T) a cuyo fin librense oficios al Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C.C).. Villa María, 09/03/2023.

5 días - Nº 440112 - \$ 5166 - 17/03/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C. P., E. L. – M., C. Y. – M., L. G. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10742533) emplaza a la Sra. Karen Johana Pérez a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Mariana Herce, Jueza (PLT); María Lina Jure, Secretaria.

5 días - Nº 440072 - s/c - 16/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAZCONZUELOS ELBA NILDA - EJECUTIVO FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELBA NILDA VAZCONZUELOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA

5 días - Nº 436805 - \$ 5326,25 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756126 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF UNICA DE EJECUCION FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Pro-

vincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN OSVALDO SCILLONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.02

5 días - Nº 436808 - \$ 5357,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO: 11439451", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 437501 - \$ 4433,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha

dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437837 - \$ 4570,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom, Secretaria única en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10596004, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros, Tribunales I - Córdoba Capital, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva fiscal, en los términos del art.526 CPCC y art.2 de la ley 9.024. Cítese y emplácese a la los sucesores de Noemí Josefina Aldao para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, (art 165CPC) y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo . Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese al domicilio denunciado en la demanda, a los herederos denunciados en los autos ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA (EXPTE N° 9471253 y asimismo publíquese edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art 152 CPC." FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez / MORENO Natalia Andrea - Prosecretario.

5 días - N° 438375 - \$ 8014,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTELEONE MARCELO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652086, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 438436 - \$ 2622,50 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARROZ DANIEL AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672036, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 438437 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLALILLO JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1637009, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 438438 - \$ 2606,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRAVO MARIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte

N° 1708928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 438440 - \$ 2575,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARQUEZ CARLOS ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704087, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 7/2/2014

5 días - N° 438442 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS GRACIELA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885300, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 438444 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ JULIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965768, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 438468 - \$ 2564,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SARMIENTO JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984929, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 438469 - \$ 2591 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZARCO YAMILA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110876, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/12/2014

5 días - N° 438471 - \$ 2612 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSALES HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/2/2015

5 días - N° 438473 - \$ 2538,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLO R S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974052)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLO R , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438537 - \$ 3467,75 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438540 - \$ 3557 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO

FISCAL- E.E. N°10886472" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438542 - \$ 3756,50 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438552 - \$ 3268,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977344)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438555 - \$ 3457,25 - 15/03/2023 - BOE



La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)", hace saber: "Córdoba, 16 de febrero de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Fdo. digitalmente por la Dra. SMANIA, Claudia María, Jueza de primera instancia.

5 días - N° 438557 - \$ 3488,75 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631070)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438586 - \$ 3452 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-

mismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438590 - \$ 3462,50 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10490985" cita y emplaza a los herederos de BUSTO JUAN CARLOS, CUIT 20-10774097-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438594 - \$ 3704 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA CARMEN NORMA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10554158" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA CARMEN NORMA, CUIT 27-04948862-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438600 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única

de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EULOGIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nro. 10710170), cita y emplaza los Sucesores de Aguirre Eulogio Luis (DNI 6634386) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 24 de Febrero de 2023

5 días - N° 438715 - \$ 3310,25 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA GERMAN AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11730001" cita y emplaza a los herederos de REYNA GERMAN GUSTAVO, CUIT 20-30474431-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438775 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11004862 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCIDO JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza los Sucesores de Salcido Juan Orestes (DNI 6544537) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 23 de Febrero de 2023

5 días - N° 438782 - \$ 3320,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466174, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438788 - \$ 3341,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11470124, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438790 - \$ 3378,50 - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740129, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NO-

TIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO la siguiente resolucio: "CÓRDOBA, 15 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicacio, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicacio para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificacion al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024 . Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 439055 - \$ 7473,50 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYA, BONIFACIO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10827115) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada MOYA, BONIFACIO ROGELIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 439057 - \$ 2790,50 - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA EMILIANO NICOMEDES - Presentación Multiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204282, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA

EMILIANO NICOMEDES, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolucio N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439133 - \$ 3961,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Multiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204285, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolucio N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439134 - \$ 3903,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BACHA ELSA - Presentación Multiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204286, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BACHA ELSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolucio N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439135 - \$ 3814,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA BENITO REYES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204287, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAIGORRIA BENITO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439136 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TADEO SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL - E.E. N°10143552" cita y emplaza a los herederos de MACHADO TADEO SEVERINO, CUIT 20-06357483-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439138 - \$ 3756,50 - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO RAMIRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 10204290, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BILBAO RAMIRO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439139 - \$ 3929,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS RITA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204293, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS RITA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439141 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204294, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS JUAN ABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439144 - \$ 3877,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESANO ELIGIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204296, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CESANO ELIGIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439145 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ ESTHER MAGDALENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204297, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORTEZ ESTHER MAGDALENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439147 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUIGI - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204299, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DANIELE LUIGI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439149 - \$ 3845,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204300, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439150 - \$ 3977 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUCA HUMBERTO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204301, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUCA HUMBERTO ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439151 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE EGEA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204302, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de EGEA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439152 - \$ 3835,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAMBOA OSCAR ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204305, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAMBOA OSCAR ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439153 - \$ 3919,25 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARTA OFELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUNCOS MARTA OFELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439155 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204313, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ DIONISIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439157 - \$ 3856,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGALI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11687992" cita y emplaza a los herederos de SIGALI PEDRO, CUIT 24-00135154-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439165 - \$ 3651,50 - 16/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022

5 días - N° 439216 - \$ 5966,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZENA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11098717 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZENA S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001853662022

5 días - N° 439222 - \$ 5693,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PANIZZA, GIANNA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166193 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PANIZZA, GIANNA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002005772022

5 días - N° 439236 - \$ 5751,50 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SERVIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SERVIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502738752022

5 días - N° 439256 - \$ 5909 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8316706" cita y emplaza a los herederos de RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO, CUIT 23-95413226-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439461 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011227" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ EUGENIO JOSE, CUIT 20-06507488-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439467 - \$ 3751,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011263" cita y emplaza a los herederos de VOLPE HUGO ALEJANDRO, CUIT 20-12995578-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439471 - \$ 3730,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011218" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO, CUIT 20-13275026-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439475 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314440" cita y emplaza a los herederos de TRILLO ISABEL, CUIT 27-07364998-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439490 - \$ 3662 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692724" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FLORINDA, CUIT 27-07320803-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439493 - \$ 3693,50 - 16/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439497 - \$ 3278,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11642542, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439500 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439501 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BADINO ELIZ NELSON que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO ELIZ NELSON- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246380, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439503 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246375, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439504 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246371, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439505 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UR-

QUIZA NELIDA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246400, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439508 - \$ 3289,25 - 17/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11256722 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 03/03/2023. Por adjunta cédula y constancia de publicacion por medio de edictos. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502618592022.-

1 día - N° 439532 - \$ 836,35 - 14/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OLIMPO ESPERANZA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020773 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ OLIMPO ESPERANZA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplacese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504842202020.-

1 día - N° 439539 - \$ 1030,60 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439567 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683384)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco

José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439570 - \$ 3483,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683387)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439575 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683386)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439578 - \$ 3415,25 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11204700, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2022. Agréguese. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de noviembre de 2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 439784 - \$ 3457,25 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ADOLFO NIMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11080108 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA ADOLFO NIMO, DNI.:06688148, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439867 - \$ 546,55 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO TOMAS ELISEO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11080112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNEJO TOMAS ELISEO, DNI.:06670200, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439873 - \$ 556 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA SILVERIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11080113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

MURUA SILVERIO MARTIN, DNI.:08074105, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439877 - \$ 558,10 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO CARLOS EDUARDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11080121 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BASUALDO CARLOS EDUARDO, DNI.:06772778, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439878 - \$ 561,25 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NELSON RAUL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11080123 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO NELSON RAUL, DNI.:07976960, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439879 - \$ 550,75 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AREBALO ANGEL ANTONIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922077 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AREBALO ANGEL ANTONIO,



DNI.:08360923, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439881 - \$ 559,15 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JORGE MARIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922079 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JORGE MARIO, DNI.:07989314, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439883 - \$ 554,95 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS, DNI.:07984068, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439885 - \$ 560,20 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ARMANDO AUGUSTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922083 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ARMANDO AUGUSTO, DNI.:07978456, para que en el término de veinte

(20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439886 - \$ 563,35 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922087 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIPE MODESTINO, DNI.:06685290, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439887 - \$ 559,15 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS JOSE FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVAS JOSE FRANCISCO, DNI.:06559279, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439888 - \$ 558,10 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEL BASSO NELSO V – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DEL BASSO NELSO V, DNI.:06555042, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 439889 - \$ 551,80 - 14/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>a</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a CAMBA JOSE IGNACIO CUIT 20-08550319-8 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMBA JOSE IGNACIO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 2412556 - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION N° 204084521 - LIQUIDACION JUDICIAL 201549692015 Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 439891 - \$ 1487,35 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTIBELER BRIGIDA JUANA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTIBELER BRIGIDA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10241217", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439896 - \$ 929,80 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683396)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439907 - \$ 3446,75 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683395)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439910 - \$ 3441,50 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA ALDO ANTONIO NAZARENO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256330-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez- ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/12/2022 Marcos Juárez, 29/12/2022. Agréguese Cédula de Notificación.. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. DRA CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. LIQUIDACION DGR 502163232022. Planilla asciende a \$74626,20

1 día - N° 439911 - \$ 1083,10 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683394)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439914 - \$ 3473 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCONI JOSEFINA ANTONIA -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256333-E.E: La Oficina

Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/02/2023 Marcos Juárez, 03/02/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. DRA CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. LIQUIDACION DGR 502167262022 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$52654,20

1 día - N° 439916 - \$ 1064,20 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPAOLI NORBERTO EDELQUI -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256322-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/12/2022 Marcos Juárez, 29/12/2022. Agréguese Cédula de Notificación. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. DRA CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIA. LIQUIDACION DGR 502125722022 Planilla Asciende a la suma de \$57172,30

1 día - N° 439917 - \$ 1090,45 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE

GARBARINO ONILDO MATEO– EJECUTIVO FISCAL” EE.(Expte. N° 11353805 ) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 14/02/23.- Marcos Juárez, 14 de Febrero de 2023. Agréguese Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. LIQUIDACION DGR 502755942022 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$57691,90

1 día - N° 439918 - \$ 1073,65 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODINO GUILLERMO ISMAEL– EJECUTIVO FISCAL” EE.(Expte. N° 11353814 ) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 14/02/23.- Marcos Juárez, 14 de Febrero de 2023. Agréguese Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. liquidación DGR502782512022 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$53608,10

1 día - N° 439919 - \$ 1072,60 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA

DE CIMAROSTI ALEJANDRO MIGUEL -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256335-E.E: La Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 17/02/23.-Marcos Juárez, 17 de Febrero de 2023. Agréguese Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. LIQUIDACION DGR 502182442022 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$50.556,00

1 día - N° 439921 - \$ 1071,55 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOGETTI BARTOLO SEBASTIAN -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287485-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 29/12/22.- Marcos Juárez, 29 de Diciembre de 2022. Agréguese Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$52519,20 liquidación DGR 502610322022

1 día - N° 439926 - \$ 1076,80 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631072)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439927 - \$ 3452 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados:"Expediente Nro.10517796:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CIMAROSTI ALEJANDRO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE " la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/07/22.- Marcos Juárez, 21 de julio de 2022.Agréguese Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art.7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$48250,00.- LIQUIDACION DGR 5803277782021

1 día - N° 439930 - \$ 1073,65 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

N° 11631074)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCA-NOR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439931 - \$ 3478,25 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631075)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE MARQUETTA MARCELO EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439933 - \$ 3504,50 - 20/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE AVARELLO ANGEL PABLO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720386-E.E, la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA,

GA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-LIQUIDACION DGR 500229892023

1 día - N° 439934 - \$ 1229,05 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MELETTA JUAN VICTOR-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720385-E.E.I a Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ-Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION DGR 500157482023

1 día - N° 439935 - \$ 1226,95 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE PERIN RAMON HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720384-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el ter-

mino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 500182052023

1 día - N° 439936 - \$ 1225,90 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CEJAS EPIFANIO ADELMO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720381-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION DGR 500128792023

1 día - N° 439938 - \$ 1229,05 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE POLI JUAN BAUTISTA-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720382-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente

resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 500204862023-

1 día - N° 439940 - \$ 1224,85 - 14/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1<sup>º</sup> Nominación – de Cosquín a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquín – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr SZCURKO PEDRO LUCAS – DNI 6.682.825 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SZCURLO PEDRO LUCAS – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8720875 – IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA N° 230217149415.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: COSQUIN, 09/06/2022. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr Johansen Guillermo Carlos, Prosecretario

1 día - N° 439944 - \$ 1657,45 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PAINO MARCELO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.:11050899 la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A )-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/02/23. Marcos Juárez, 17 de Febrero de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri, Maria Soledad, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Dra Callieri, Maria Soledad, prosecretaria .LIQUIDACION DGR 8500000012737219 PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$55934,29

1 día - N° 439945 - \$ 1072,60 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CISTERNA MATIAS-EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053781) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) -Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/12/22.- Marcos Juárez, 22 de Diciembre de 2022 Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de

los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Liquidacion DGR 8500000012738917 Planilla asciende a la suma de \$ 54821,88

1 día - N° 439947 - \$ 1056,85 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZULIANI VALERIA- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053778 ) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/12/22. Marcos Juárez, 22 de Diciembre de 2022 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Liquidación DGR 8500000012738773 Planilla asciende a la suma de \$54821,88

1 día - N° 439949 - \$ 1063,15 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ STANCANELLI GARRIDO MARTIN FEDERICO-EJECUTIVO FISCAL" EE. (Expte. N°11053794) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A), Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/12/22. Marcos Juárez, 22 de Diciembre de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo

una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Liquidación DGR 8500000012739371 Planilla asciende a la suma de \$55927,56

1 día - N° 439951 - \$ 1071,55 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MIDDLETON MARINA- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053817) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A),Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:.Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 10/02/23.Marcos Juárez, 10 de Febrero de 2023. Agréguese.-Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Liquidación DGR 8500000012741392 Planilla asciende a la suma de \$54827,82

1 día - N° 439956 - \$ 1052,65 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALLENDE , FERNANDO JESUS- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N° 11053009) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/12/2022. Marcos Juárez, 13/12/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honora-

rios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. LIQUIDACION DGR 8500000012738173 planilla asciende a la suma de \$193581,09

1 día - N° 439958 - \$ 1027,45 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PETRONI TOMAS LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055892) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/02/2023. MARCOS JUÁREZ, 13/02/2023. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. LIQUIDACION DGR 8500000012742179 planilla asciende a la suma de \$55921,22

1 día - N° 439963 - \$ 1047,40 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUTIERREZ , GABRIELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053002) ) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/12/2022.Marcos Juárez, 13/12/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales.

Notifíquese Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. LIQUIDACION DGR 8500000012737944 planilla asciende a la suma de \$ 99642,12

1 día - N° 439967 - \$ 1035,85 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ, JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10722239)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/02/2020.- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. NOTIFIQUESE.- Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro – ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni\_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 439980 - \$ 949,75 - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SALOMONI VARELA SERIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9846077) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A NOM. Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/06/2022. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 21/06/2022.Bell Ville,21/06/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFIQUESE la misma al demandado,

con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria. Dr Sanchez Sergio Enrique,juez. BELL VILLE, 08 de Marzo de 2023.- Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.Fdo: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria. Liquidación DGR N°8500000011664920 -Planilla asciende a la suma de \$45866,49 .Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-

1 día - N° 439997 - \$ 1929,40 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HORTENSIA FRANCISCA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HORTENSIA F: 10523777", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 440019 - \$ 910,90 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE INFANTE ANTONIO PABLO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922093 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE INFANTE ANTONIO PABLO, DNI.:06535432, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440030 - \$ 558,10 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPILI ANTONIO CIRILO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922094 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAPILI ANTONIO CIRILO, DNI.:06531610, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440033 - \$ 558,10 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALABELLA MIGUEL ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FALABELLA MIGUEL ANGEL, DNI.:06512313, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440036 - \$ 560,20 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAGNO JOSE BENJAMIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922096 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo

M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAGNO JOSE BENJAMIN, DNI.:06508151, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440037 - \$ 556 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922098 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAZA FELIX SAMUEL, DNI.:06479321, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440039 - \$ 551,80 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALEJO RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922099 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALEJO RAMON, DNI.:06356541, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440042 - \$ 549,70 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMATEO HUGO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922100 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMATEO HUGO ANTONIO, DNI.:06218937, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440045 - \$ 556 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922101 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS, DNI.:06158187, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440047 - \$ 539,20 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DISERIO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922103 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DISERIO PEDRO, DNI.:05547512, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440050 - \$ 541,30 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922104 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte

demandada SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS, DNI.:03335236, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440054 - \$ 537,10 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922106 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MARIA, DNI.:02796025, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440057 - \$ 549,70 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABLADA SALVADOR JACINTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922109 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TABLADA SALVADOR JACINTO, DNI.:02781586, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440058 - \$ 564,40 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLI SINIBALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

POLI SINIBALDO, DNI.:02694209, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440062 - \$ 543,40 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO, DNI.:02639158, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440065 - \$ 549,70 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA AGUSTIN BERALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10922115 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AHUMADA AGUSTIN BERALDO, DNI.:01427303, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 440066 - \$ 564,40 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466164, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha



dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440125 - \$ 3373,25 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTA JORGE ABEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466163, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440129 - \$ 3341,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ ROSA INOCENCIA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466165, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440133 - \$ 3362,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAR-

TIN ESTHER MIRIAM que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ESTHER MIRIAM- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466125, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440134 - \$ 3383,75 - 20/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JURIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11466142, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 440135 - \$ 3247,25 - 20/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11209559, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 440172 - \$ 584,35 - 14/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, ALBERTO SILVIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10285203) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, ALBERTO SILVIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 440184 - \$ 604,30 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665391. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440213 - \$ 7915,50 - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BALTASAR JULIO– EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N° 11353813 ) la Of Única de Ejec Fiscal (2A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/02/23.- Marcos Juárez, 06 de Febrero de

2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 01/03/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. P. Planilla Ascienze a la suma de \$59716,60

1 día - N° 440220 - \$ 1635,20 - 14/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9677702)" (Expte. N° de fecha / / ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2022. Advirtiendo el proveyente que en la liquidación presentada se ha incluido la suma de tres jus en concepto de apertura de carpeta (Art. 104 inc. 5 ley 9459), siendo que en el caso de autos, las actividades previas no van más allá de la obtención de un título ejecutivo, cual es el certificado de deuda expedido por su propio mandante, tarea de índole más bien administrativa que jurídica, por lo que a mi juicio no le asiste derecho al letrado de percibir la totalidad de aquel honorario sin desnaturalizar la ley, porque no se cumple aquí su finalidad, que no es la de acordar mecánicamente un beneficio, sino retribuir una específica labor profesional conforme su verdadera extensión. Ello así considero razonable y equitativo reducir el arancel por apertura de carpeta a un (1) jus para adecuarlo a la tarea real y efectivamente desarrollada por el abogado en este caso. Con dicha salvedad, encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.26; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.09.26 LA PLANILLA DE CAPITAL, IN-

TERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$42.752,40

5 días - N° 440469 - \$ 15973,50 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANO RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9156963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: MILANO RICARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 440558 - \$ 8501,60 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3ra Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUBEN OSCAR- EJEC FISCAL- EXPTE 9977843 a resuelto Río Cuarto, 25/08/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA, RUBÉN OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.25 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2021.08.25

1 día - N° 440648 - \$ 1834,70 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FERNANDEZ MARIA- EJEC FISCAL- EXPTE 9974805 a resuelto Río Cuarto, 23/06/2022.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.01

1 día - N° 440649 - \$ 1234,60 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR- EJEC FISCAL- EXPTE 9833141 a resuelto RIO CUARTO, 12/8/2021. Agréguese la publicación edictal acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 12/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.12

1 día - N° 440652 - \$ 2524,90 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera

Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO CLAUDIA A- EJEC FISCAL- EXPTE 9977838 a resuelto RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.13

1 día - N° 440655 - \$ 1987,70 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CARLOS - EJEC FISCAL- EXPTE 9974794 a resuelto Río Cuarto, 08/02/22.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 08/02/22.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.09

1 día - N° 440659 - \$ 2431,40 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRO MIGUEL ANGEL - EJEC FISCAL- EXPTE 9970760 a resuelto Río Cuarto, 06/09/21. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FABBRO, MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.06 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.06

1 día - N° 440663 - \$ 1863,60 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PABLO - EJEC FISCAL- EXPTE 9977832 a resuelto RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.13

1 día - N° 440667 - \$ 1982,60 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Ins-

tancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLA JAIRO NICOLAS - EJEC FISCAL- EXPTE 10904105 a resuelto Río Cuarto, 03/10/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SOLA, JAIRO NICOLÁS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.03 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.04

1 día - N° 440669 - \$ 1863,60 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PICASSO CRISTIAN RODOLFO - EJEC FISCAL- EXPTE 9974809 a resuelto Río Cuarto, 12/10/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PICASSO, CRISTIAN RODOLFO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12

1 día - N° 440673 - \$ 1895,90 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARBALLO VICENTE - EJEC FISCAL- EXPTE 9977849 a resuelto RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solici-

tado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.13

1 día - N° 440677 - \$ 1989,40 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMAS DOMINGO RAMON - EJEC FISCAL- EXPTE 9480059 a resuelto Río Cuarto, 03/06/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.04 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.04

1 día - N° 440686 - \$ 1860,20 - 14/03/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO - EJECICIÓN FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10558354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio proce-

sal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Fdo. por GARCIA MARIA ALEJANDRA. "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 440693 - \$ 9292,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665395. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440782 - \$ 7881,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratula-

dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665396. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440788 - \$ 8000,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVO BUSTAMANTE EUFRASIO OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665398. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440795 - \$ 8187,50 - 20/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PRUDENCIO ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665400. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 440800 - \$ 8034,50 - 20/03/2023 - BOE

**SENTENCIAS**

SENTENCIA: El Sr. Jue de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Cba., en los autos caratulados: "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA – USUCAPION" Expte N° 7082309, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO TREINTA Y UNO (31) Bell Ville, diez de junio de 2022.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:- I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Claudia Fabiana Giolitto, DNI 27.880.332, adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, sin titularidad dominial anterior, y que según anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442/2010 se describe como: "Fracción de Terreno, de 50,00m. en su costado Nor- Este (lado A-B), contra Parcela 6 de Walter René Parolo Matrícula n° 1.183.412, 40,00m. en su costado Sur-Este (lado B-C), contra la parcela 27 de Eustacio Guzmán –Folio n° 50.895 –Año 1.948, 50,00m. en costado Sur-Oeste (lado C-D), contra calle General Bolívar, y cerrando el polígono 40,00m. en su costado Nor-Oeste (lado D-A), contra calle Obispo Esquiú dando una superficie de 2.000,00m2.-". Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3604-1559554-5 y en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 3604200101024003, careciendo de empadronamiento en el Registro General de la Provincia. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442-2010 aprobado el 07 de julio de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del doctor Mariano José Favero la suma de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$34.440,64) con más la suma de pesos siete mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos (\$7.232,53) en concepto de IVA. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Mariana Érica Darze y Andrea

Alejandrina Flores, por las tareas desplegadas en autos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta con noventa y seis centavos (\$51.660,96) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez

10 días - N° 434389 - \$ 27064 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza DRA. NORMA BEATRIZ ISSA, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala III, de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en autos caratulados: "SIUFI CESAR MARIO c/TELECOM PERSONAL, S.A Ref. Expte. N° C-125045/2018.", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Integrantes de la Sala Tercera de la Cámara en lo Civil y Comercial, los Dres. NORMA BEATRIZ ISSA; CARLOS MARCELO COSENTINI y ALEJANDRA MARIA LUZ CABALLERO bajo la Presidencia de la primera de las nombradas: 1). Hacer lugar a la demanda ordinaria por daños y perjuicios deducida por César Mario Siufi en contra de "Telecom Personal S.A.", y condenar a al mismo a abonar a aquel en el plazo de diez días, la suma de \$ 630.000 en concepto de daño material, dejando establecido que, ante el incumplimiento, dicha suma devengará un interés equivalente a la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. 3). Imponer las costas a la vencida. 4). Hacer extensiva la condena a "Ingewall Argentina S.A." y "Solfix S.A." en su carácter de terceros obligados y a la empresa "Zurich Argentina Cía. de Seguros S.A.", en su carácter de tercero en garantía, quien deberá responder en los términos de la póliza y límites del seguro. 5). Regular los honorarios de los Dres. Jorge Ripoll, Agustín Pfister y Luciano Victorio Angelini en las sumas de \$ 126.000, \$ 88.200 y \$ 88.200 respectivamente. Regular los honorarios del perito técnico Ing. Juan Domingo Revuelta, en la suma de \$ 23.100. En todos los casos, se adicionará el IVA de corresponder, dejando establecido que en caso de incumplimiento, dichas sumas devengarán el mismo interés de la tasa activa aplicable al capital. 6).-Agregar copia en autos, notificar en la forma de estilo, protocolizar, etc. Fdo. Dra. NORMA B. ISSA -Pdte. de Trámite- Dres. CARLOS M. COSENTINI y ALEJANDRA M.L. CABALLERO -Vocales- ante mi Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara." "San Salvador de Jujuy, tres de diciembre de 2021, la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy. R E S U E L V O: I.-Regular los honorarios profesionales PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE

JUJUY CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III - VOCALÍA 9 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy del Dr. Jorge A. Ripoll y los del Dr. Agustín Pfister en las sumas de \$ 25.200 \$ 17.640, respectivamente, por la labor desplegada en el Expte. N° C-94836/17, sumas a las que se adicionará el IVA de corresponder, debiendo aplicarse, en caso de incumplimiento, la tasa activa del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. II.-Rechazar la aclaratoria deducida por el Dr. Agustín Pfister en contra de la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021.- III.- Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula, y protocolizar. Fdo. Dra. NORMA B. ISSA –PTE. DE TRAMITE, DRES. CARLOS M. COSENTINI y ALEJANDRA M.L. CABALLERO – VOCALES ANTE MI Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara." Publíquense Edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires y la provincia de Córdoba y en un Diario Local por tres veces en cinco días. - San Salvador de Jujuy

3 días - N° 439739 - \$ 16841,40 - 14/03/2023 - BOE

**NOTIFICACIONES**

9576304 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ RUIZ, PEDRO DAMIAN - EJECUTIVO que tramita por ante OF. COBROS PARTICULARES (JUJZ.3a Nom)-VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09/11/2021. Téngase presente el certificado que antecede.- En consecuencia, proveyendo el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secretaría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin ofíciase, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en la materialización de la medida se deberá respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra. Garay Moyano (Juez) Dra Tironi Gisela (prosecretaria

3 días - N° 437908 - \$ 3822,60 - 15/03/2023 - BOE

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que el Juzgado 1º Nominación de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta en los autos "Marinàngeli Juliàn Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. nº 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - Nº 439193 - \$ 3189,50 - 17/03/2023 - BOE

RIO CUARTO-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A -. MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO C/ GIRAUD, RAMONA GUALBERTA (HOY SUCESORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte. 1380125. Río Cuarto 07/11/22. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio diligenciado a sus antecedentes. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE. Fdo. por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DEFEO Maria Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 439732 - \$ 722,95 - 14/03/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 6º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE JUNQUERA, AMANDA INES Ejec. Fiscal 9677426. Río Cuarto 23 de Abril de 2021. (...) Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Amanda Inés JUNQUERA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo. MARTINEZ Mariana- Juez - PONTI Evangelina Luciana- Prosecretaria.

1 día - Nº 440011 - \$ 1018 - 14/03/2023 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que la Cesión de Acción correspondiente al boleto de compraventa N° 862 individualizado en el LOTE que se designa con el N° 14, de la Manzana 48, perteneciente a la Primera Etapa II de la Urbanización "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." certificada en fecha 03 de Agosto de 2020 entre PILAY SA Emprendimientos Inmobiliarios SA UTE y los Sres. Banegas, Flavia Celeste DNI 36.138.864 / Perassi, Pablo Andres DNI 32.459.024 sido extraviado por los mismos.

2 días - Nº 440190 - \$ 677,30 - 15/03/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - EXPTE N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admítase la demanda de usucapión del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, oficiése (art. 785 del CPC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiése. Notifíquese"- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO./ OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapión sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere corresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaria N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal preci-

tado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, librese oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido". FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO."- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tolsa y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo Interno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2-3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y; 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Braca-

monte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de lo ordenado mediante la resolución de fecha 19/10/2022 antes transcrita y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA María Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USUCAPION" (Expte. N° 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI N° 38.984.485, Cuit/ Cuit N° 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros,

tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-diecisiete, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, y en parte con posesión de Obispado de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. N° 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado

digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.28

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>a</sup>. Instancia y 23<sup>a</sup>. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO". De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X,

que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178°20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 - Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital;

se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/te. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 – Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 – 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle – DNI 17384.988 – CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 07/12/22...Téngase a la Dra. Marcela Oliva Cordeiro por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada en autos y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Raúl Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Dpto. Rio IV, Ped. Rio IV, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M.



053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Imprimase trámite de juicio ordinario, recarátulose y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. .... Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 434690 - s/c - 21/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMETROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m2, y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapion se encuentra empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto:

COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapion respecto del inmueble que se detalla como fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m2, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h), Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre.... " Fdo.:MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443;" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08";

89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08

---

15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION EXPTE N° 11323306", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1" con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea

2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppá y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppá y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3" con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m2.- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

---

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

BELL VILLE. 01/02/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados: "MARTIN RAUL ENRIQUE - USUCAPION" (Exppte N°: 11120862), cita y emplaza a la demandada Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera al domicilio denunciado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa lote 4, Manzana 3, que mide y linda 36 m al N, 10,51 m al E, 36 m al S y 10,51 al O, lo que hace una superficie 378,360m2, linda al N con Lote 2, al E con Lote 4, al S con Lote 4 y al O con calle Urquiza.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n°: 360320859278, nomenclatura catastral 36-03-

32-01-01-033-028-00 inscripto a nombre de Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera, inscripto en la matrícula 1623134. Sus colindantes son: Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín; Margarita del Carmen Salazar, Mónica Liliana Otaduy y José Alberto Lerda, según informe catastral.- Publíquense los edictos del art. 783 del CPCC.- Fdo. Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

---

10 días - N° 435378 - s/c - 03/04/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los colindantes surgidos de las constancias de autos, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descrito de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Referencia edictos publicados en BOE en fecha 14/09/2.022.-Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

---

10 días - N° 435686 - s/c - 16/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de la 1ª Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba (Ex Sec. 2), en autos "RITZ, LUIS JOSE LEOPOLDO – USUCAPION – (EXPTE. N° 10801222)", Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Esther Rosello de Saenz Samaniego, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en

el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, con respecto al inmueble que se describe según plano de mensura de posesión aprobado con fecha 27.12.2018 por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0576-007711-2018, Cuenta N° 2304-0541208/5, que se describe como un lote de terreno ubicado en calle La Pasionaria S/N, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, y se designa según título como: LOTE 12 de la MANZANA 81 y consta de una SUPERFICIE TOTAL DE 1230,96 MTS2 con las siguientes medidas lineales y colindancias: 27,87 mts. en una línea curva, el frente al Oeste sobre calle N° 28; 56,67 mts. en su costado N.O. por donde linda con el Lote 11; 71,73 mts. en su costado S.E. por donde linda con lote 13 y 18,44 mts. en una línea quebrada en su contrafrente al N.E. por donde linda con más terreno de propiedad de la vendedora, todo de la Manzana 81; y según plano de mensura para usucapión: la parcela poseída se designa como parcela N° 100 (según nomenclatura catastral reservada por la Dirección de Catastro), con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del Vértice A con rumbo NOR-ESTE, una distancia AB de 56,67 metros lindando con Parcela 011-Lote 11 a nombre de Luis José Leopoldo Ritz, con asiento de dominio Matricula N° 341.951. Del vértice B con rumbo SUR-ESTE una distancia BC de 15,43 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice C con rumbo SUR-OESTE una distancia CD de 66,89 metros lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice D con rumbo NOR-OESTE una distancia de DA de 26,46 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779 ocupada por Calle La Pasionaria. Cerrando así el polígono descrito con una superficie de 1245,56 m2, su estado es Baldío y sus límites poseídos están íntegramente materializados como se indica en el plano respectivo. Como consta en plano la afectación Registral es Parcial Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de domino Matricula N° 819.779. Carlos Paz, 02.12.2022. OLCESE Andrés. Juez.

BITTAR Carolina. Prosec. Letrada.

10 días - N° 435720 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defiendan sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dr. Mario FINO en los autos caratulados “MARZETTA DE GAGLIESI NILDA ROSA Y OTRA – Usucapión” (Expte. N° 7105603) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 29/04/2022. Y VISITOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N° 20.804.557, argentina, nacida en fecha 05/10/1969, CUIL/T es 27-20804557/7, con domicilio en calle La Rioja N°1074 de la ciudad de Villa María, de estado civil soltera, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: “FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras

Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 13/04/2018. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N°20.804.557. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.” Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamin (Juez/a de 1ra. Instancia) –

10 días - N° 435885 - s/c - 23/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION”, cita a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Domínguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para

acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90°00'00" (punto 1-2) mide 842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88°46'04" (punto2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176°34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295°22'37" se miden 65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185°27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207°41'57" se miden 40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132°18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al 22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83°42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171°59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154°12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211°10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141°21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260°52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125°18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194°27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237°32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108°32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263°07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86°03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202°33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159°58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91°09'08" se

miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174°59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24 de 192°23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183°29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194°43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175°28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al 29 con ángulo en 28 de 192°38'39" se miden 69,69metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171°20'13" se miden 94,53metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191°35'38" se miden 97,92metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184°24'47" se miden 99,54metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147°32'08" se miden 21,15metros; desde el punto33 al 34 con ángulo en 33 de 201°59'54" se miden 72,63metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169°55'43" se miden 133,57metros; desde el punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195°25'47" se miden 24,65metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168° 5'57"se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con parcela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42°17'26" se miden 20,76metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222°23'52" se miden 79,11metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171°47'50" se miden 141,90metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197°18'50" se miden 178,91metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillín; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83°56'55 se miden 544,41metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270°00'00" se miden 396,01metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94HECTAREAS 3926M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 07/12/2022. El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 3<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 3470440 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre

el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. INMUEBLE A USUCAPIR: según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que se identifica con el número 16 de la manzana 9 y mide: catorce metros de frente por treinta metros cinco centímetros de fondo, resultando una superficie de 420,70 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho; según "plano de mensura para posesión" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide: trece metros con noventa y cuatro centímetros de frente y contrafrente, veintinueve metros con noventa y un centímetros en su costado norte, y veintinueve metros con ochenta centímetros en su costado sud, resultando una superficie de 416,20 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 143, Parcela: 008, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1814799. COLINDANTES ACTUALES: al Norte, Verónica Claudia GUTIÉRREZ DNI N° 22.105.659 y Pablo Alejandro COLOMBANO DNI N° 21.999.301, ambos con domicilio en calle José Mármol Norte N° 681 de esta ciudad; al Este, calle José Mármol Norte; al Sur, Silvia Alejandra ORTEGA DNI N° 18.417.999, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 645 de esta ciudad; al Oeste, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, con domicilio desconocido. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 436008 - s/c - 23/03/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, den-

tro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaría Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m<sup>2</sup>), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C.

01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 436792 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la pose-

sión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula F°R° n°989.809 y el lote 5 a la matrícula F°R° n°989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta n° 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta n°2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1331108"– SENTENCIA NÚMERO: 13, Cruz del Eje, 17/02/2023.- Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Patricia Adelman Aguirre (fallecida) D.N.I. N° 02.491.896 (CUIT. 27-02491896-9), casado en primeras nupcias con Nicolás Augusto Barrionuevo, domiciliada en Bella Vista, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble sin inscripción dominial que se describe del siguiente modo según mensura: Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580/000247/10 con fecha 14/06/2011 que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno, ubicada sobre el Camino Público sin denominación, en Bella Vista, Pedanías Higueiras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vértices y se describe así: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia

16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23-24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172° 52' 57" y una distancia 25-26 de 30,90 ms encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damasceno Farías, con un ángulo interno de 124° 52' 18" y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando

este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228° 05' 00" y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora. IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra.: Ana Rosa

Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2023.

10 días - N° 437225 - s/c - 17/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia, 1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421)", se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m2, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m2, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el

vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando determinado el polígono límite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m<sup>2</sup>. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R. 1126492- MFR 1126493. La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R. 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de 1° Nominación, de la ciudad de Río Segundo, Dr Juan Pablo DIAZ BIALET, en los autos caratulados "Expediente 11038316 - GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr Jorge Ruiz, cita y emplaza a VALENTIN SOES o SOEZ VARAS, JOSE OSCAR GARCIA, y MARTINIANA LUQUE, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora MONICA MARGARITA VOTTERO, visado por la Dirección de Catastro de Córdoba, en el Expediente 0033 - 126206/2021, como PLANO 27-02-126206-2021 con fecha 13/04/2022, está ubicado en el Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PE-

RALTA, y se designa como Lote 515433-462060, describiéndose el mismo de la siguiente forma: Parcela de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°16'09" y rumbo Este hasta llegar al vértice B mide 176,90 m. (lado A-B), colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo interno de 89°26'06" hasta llegar al vértice C mide 650,33 m. (lado B-C), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice C con ángulo interno de 180°24'50" hasta llegar al vértice D mide 683,60 m. (lado C-D), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice D con ángulo interno de 94°37'53" hasta el vértice E mide 71,72 m. (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 207°46'24" hasta el vértice F mide 118,41 m. (lado E-F), colindando en estos dos últimos lados con el Río Segundo; desde el vértice F con ángulo interno de 57°36'00" hasta el vértice G mide 637,00 m. (lado F-G); desde el vértice G con ángulo interno de 180°11'09" hasta el vértice H mide 421,37 m. (lado G-H); desde el vértice H con ángulo interno de 179°41'29" hasta cerrar en el vértice A mide 344,33 m. (lado H-A), colindando en estos tres últimos lados con Resto de la Parcela 518032-461942 de Soes Varas Valentín. Cerrando el polígono con una superficie total de 23 ha 4865 m<sup>2</sup>.- El inmueble descripto objeto de la acción, afecta cuatro inmuebles diferenciados inscriptos en los siguientes asientos dominiales: a) Folio 42185 Año 1949 a Nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135776/4, parcela con nomenclatura catastral 2701515436462115. b) Folio 1463 del Año 1955 a nombre de José Oscar García, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0136028/5, parcela con nomenclatura catastral 2701518032462015. c) Matrícula 1619387 a nombre de Martiniana Luque, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135862/1; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461978; d) Matrícula 962856 a nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro de cuenta 2701-0294805/7; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461942.-

10 días - N° 437678 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RÍOS, JUAN JOSÉ Y OTRO - USUCAPION" - Expte. N° 10200872, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/11/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase.

Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo.: PALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo a la presentación efectuada, procédase a recarautular los presentes conforme lo solicitado." Fdo.: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Depto. CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Ciudad de CORDOBA, Barrio FINCA LA DOROTEA, sobre Calle DE LOS DURAZNOS, designado como LOTE 14 de la MANZANA C. SUPERFICIE TOTAL de 626,43 m<sup>2</sup>. Tiene las siguientes medidas y linderos: PARCELA de cinco lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°42'11" y rumbo Este hasta el vértice B mide 15 m (lado A-B) colindando con calle De Los Duraznos; desde el vértice B con ángulo de 90°53'18" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 16,14 m (lado B-C) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice C con ángulo de 179°14'24" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 25,28 m (lado C-D) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice D con ángulo de 90°10'09" y rumbo Oeste hasta el vértice E mide 15,09 m (lado D-E) colindando con Parcela 6, FR 64.506 de Roggio Adrian, Cuenta N° 11-01-1843068/9; desde el vértice E con ángulo de 89°59'58" y rumbo Norte hasta el vértice inicial mide 41,50 m (lado E-A) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1, Posesión de José Sixto Rapacchiani, Expte. 0033-085184/2013; Nomenclatura catastral N° Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; Circ: 20; Sec: 10; Mz.: 003; Parc: 003. Nomenclatura municipal:N° D.: 20 Z.:10 M.:010 L.:014 PH.:00000. Afecta parcial-

mente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437683 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaría N° 3 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 10919224)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Alfonso Santiago MUSA y/o su sucesión o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Merenciano José Barrionuevo y Luis Carlos Cortes para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008933/2020, se designa como: Lote 102 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaico, Bialeto Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30', tramo B-C de 30,25m., lindando al Nor-Oeste con parcela 22; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 6; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 31,03m., lindando al Sud-Este con parcela 20. Todo lo que hace una superficie total de 306,38m<sup>2</sup>. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.102 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 6 (parc. 021) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921944". Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-150-100 y éste afecta de manera parcial al lote 115 (parcela 5), cuyo dominio

consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.647.390.-

10 días - N° 437756 - s/c - 31/03/2023 - BOE

EDICTO: por 10 días en el término de treinta días DEAN FUNES El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "OYHANARTE MARIA VICTORIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 10187094) a Máxima Tissera de Peralta y/o sus sucesores, terceros y a los colindantes indeterminados, y a los colindantes Florinda Petrona Ferreyra o Ferreira y/o sus sucesores, Anselmo Soria y/o sus sucesores, Miguel Anselmo Videla y/o sus sucesores y Gerardo Tiseira y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Pedanía Manzanillas, Departamento Ischilin de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección General de Catastro N°: 0033-116591/2020 visado con fecha 12/4/2021 autorizado por el ingeniero Lucio Agustín Terrera MP 1320/8 se designa como: Lote 593409-373739; y Lote 592340-373237.- En la Dirección General de Rentas figura inscripto bajo el N° de Cuenta 170102875667.- El inmueble se describe así: LOTE 593409-373739.- Lote de 56 lados que partiendo del vértice 27 con un ángulo de 164° 43' 35" y rumbo sureste hasta el vértice 28 mide 140,73m (lado 27-28); desde el vértice 28 con un ángulo de 202° 32' 37" y rumbo noreste hasta el vértice 29 mide 115,07m (lado 28-29); desde el vértice 29 con un ángulo de 202° 51' 36" hasta el vértice 1 mide 32,46m (lado 29-1) colindando desde el vértice 27 hasta el vértice 1 con Arroyo Todos los Santos; desde el vértice 1 con un ángulo de 95° 36' 31" hasta el vértice 2 mide 222,51m (lado 1-2) colindando con parcela sin designación ocupado por Miguel Anselmo Videla; desde el vértice 2 con un ángulo de 123° 27' 28" hasta el vértice 3 mide 156,36m (lado 2-3); desde el vértice 3 con un ángulo de 184° 54' 06" hasta el vértice 4 mide 122,80m (lado 3-4); desde el vértice 4 con un ángulo de 185° 04' 12" hasta el vértice 5 mide 220,05m (lado 4-5); desde el vértice 5 con un ángulo de 186° 50' 18" hasta el vértice 6 mide 922,44m (lado 5-6); desde el vértice 6 con un ángulo de 201° 16' 44" hasta el vértice 7 mide 384,00m (lado 6-7) colindando desde el vértice 2 hasta el vértice 7 con sucesión indivisa de Florinda Petrona Ferreyra; desde el vértice 7 con un ángulo de 65° 20' 34" hasta el vértice 8 mide 124,89m (lado 7-8); desde el vértice 8 con un ángulo de 156° 29' 11" hasta el vértice 9 mide 124,89m (lado 8-9); desde el vértice 9 con un ángulo de 132° 21'

23" hasta el vértice 60 mide 25,79 (lado 59-60); desde el vértice 60 con un ángulo de 212° 02' 57" hasta el vértice 61 mide 37,43m (lado 60-61); desde el vértice 61 con un ángulo de 203° 23' 54" hasta el vértice 62 mide 48,49m (lado 61-62); desde el vértice 62 con un ángulo de 130° 05' 48" hasta el vértice 63 mide 154,40m (lado 62-63); desde el vértice 63 con un ángulo de 162° 18' 55" hasta el vértice 64 mide 66,40m (lado 63-64); desde el vértice 64 con un ángulo de 203° 50' 24" hasta el vértice 65 mide 48,42m (lado 64-65); desde el vértice 65 con un ángulo de 187° 59' 27" hasta el vértice 66 mide 160,93m (lado 65-66); desde el vértice 66 con un ángulo de 188° 38' 31" hasta el vértice 67 mide 155,18m (lado 66-67); desde el vértice 67 con un ángulo de 194° 05' 56" hasta el vértice 68 mide 144,55m (lado 67-68); desde el vértice 68 con un ángulo de 275° 40' 00" hasta el vértice 69 mide 29,38m (lado 68-69); desde el vértice 69 con un ángulo de 262° 07' 33" hasta el vértice 70 mide 151,27m (lado 69-70); desde el vértice 70 con un ángulo de 167° 30' 38" hasta el vértice 71 mide 140,26m (lado 70-71); desde el vértice 71 con un ángulo de 171° 56' 59" hasta el vértice 72 mide 157,68m (lado 71-72); desde el vértice 72 con un ángulo de 164° 51' 40" hasta el vértice 73 mide 38,36m (lado 72-73); desde el vértice 73 con un ángulo de 162° 55' 35" hasta el vértice 74 mide 62,46m (lado 73-74); desde el vértice 74 con un ángulo de 200° 07' 33" hasta el vértice 75 mide 167,31m (lado 74-75); desde el vértice 75 con un ángulo de 224° 59' 07" hasta el vértice 76 mide 58,62m (lado 75-76); desde el vértice 76 con un ángulo de 159° 24' 42" hasta el vértice 77 mide 21,34m (lado 76-77); desde el vértice 77 con un ángulo de 151° 29' 32" hasta el vértice 78 mide 33,37m (lado 77-78); desde el vértice 78 con un ángulo de 225° 16' 53" hasta el vértice 79 mide 46,71m (lado 78-79); desde el vértice 79 con un ángulo de 202° 01' 24" hasta el vértice 80 mide 129,00m (lado 79-80); desde el vértice 80 con un ángulo de 121° 19' 06" hasta el vértice 81 mide 199,33m (lado 80-81) desde el vértice 7 hasta el vértice 81 colinda con Arrollo del Culantrillo; desde el vértice 81 con un ángulo de 93° 26' 48" hasta el vértice 9 mide 316,14m (lado 81-9); desde el vértice 9 con un ángulo de 112° 31' 37" hasta el vértice 10 mide 175,17m (lado 9-10); desde el vértice 10 con un ángulo de 147° 19' 45" hasta el vértice 11 mide 191,09m (lado 10-11); desde el vértice 11 con un ángulo de 269° 21' 46" hasta el vértice 30 mide 174,40m (lado 11-30) desde el vértice 81 hasta el vértice 30 colinda con el Río Pinto; desde el vértice 30 con un ángulo de 104° 52' 03" hasta el vértice 31 mide 19,79m (lado 30-31); desde el vértice 31 con un ángulo de 142° 51' 12" hasta el vértice 32 mide 16,11m (lado 31-



32); desde el vértice 32 con un ángulo de 229° 21' 55" hasta el vértice 33 mide 33,40m (lado 32-33); desde el vértice 33 con un ángulo de 200° 34' 36" hasta el vértice 34 mide 68,88m (lado 33-34); desde el vértice 34 con un ángulo de 144° 52' 28" hasta el vértice 35 mide 38,01m (lado 34-35); desde el vértice 35 con un ángulo de 159° 13' 03" hasta el vértice 36 mide 38,02m (lado 35-36); desde el vértice 36 con un ángulo de 145° 26' 04" hasta el vértice 37 mide 29,08m (lado 36-37); desde el vértice 37 con un ángulo de 227° 08' 26" hasta el vértice 38 mide 31,30m (lado 37-38); desde el vértice 38 con un ángulo de 154° 11' 09" hasta el vértice 39 mide 48,56m (lado 38-39); desde el vértice 39 con un ángulo de 222° 18' 27" hasta el vértice 40 mide 84,06m (lado 39-40); desde el vértice 40 con un ángulo de 162° 38' 17" hasta el vértice 41 mide 56,61m (lado 40-41); desde el vértice 41 con un ángulo de 217° 09' 22" hasta el vértice 42 mide 63,99m (lado 41-42); desde el vértice 42 con un ángulo de 150° 19' 38" hasta el vértice 43 mide 90,23m (lado 42-43) desde el vértice 30 hasta el vértice 43 colinda con el Arroyo de los Helechos; desde el vértice 43 con un ángulo de 141° 20' 40" hasta el vértice 22 mide 1391,32m (lado 43-22) colindando con Parcela sin designación; desde el vértice 22 con un ángulo de 192° 26' 13" hasta el vértice 23 mide 58,76m (lado 22-23); desde el vértice 23 con un ángulo de 156° 02' 11" hasta el vértice 24 mide 100,59m (lado 23-24); desde el vértice 24 con un ángulo de 155° 48' 58" hasta el vértice 25 mide 48,69m (lado 24-25); desde el vértice 25 con un ángulo de 146° 38' 38" hasta el vértice 26 mide 110,37m (lado 25-26); desde el vértice 26 con un ángulo de 170° 31' 55" hasta el vértice 27 mide 48,62m (lado 26-27); colindando desde el vértice 22 hasta el vértice 27 con Arroyo Todos los Santos, encerrando una SUPERFICIE de 134 Has 6831m<sup>2</sup>. Un segundo LOTE 592340-373237 que se describe como sigue: Lote de 24 lados que partiendo del vértice 57 con un ángulo de 75° 07' 57" y rumbo suroeste hasta el vértice 12 mide 65,42m (lado 57-12); desde el vértice 12 con un ángulo de 200° 00' 48" y rumbo suroeste hasta el vértice 13 mide 164,61m (lado 12-13); desde el vértice 13 con un ángulo de 211° 00' 44" hasta el vértice 14 mide 167,16m (lado 13-14); desde el vértice 14 con un ángulo de 137° 27' 03" hasta el vértice 15 mide 38,48m (lado 14-15); desde el vértice 15 con un ángulo de 122° 31' 39" hasta el vértice 16 mide 263,23m (lado 15-16); desde el vértice 16 con un ángulo de 249° 03' 48" hasta el vértice 17 mide 128,81m (lado 16-17); desde el vértice 17 con un ángulo de 149° 57' 26" hasta el vértice 18 mide 28,18m (lado 17-18); colindando desde el vértice 57 hasta el vértice 18 con el Río Pinto; desde el

vértice 18 con un ángulo de 75° 16' 08" hasta el vértice 19 mide 66,75m (lado 18-19); desde el vértice 19 con un ángulo de 153° 33' 59" hasta el vértice 20 mide 81,84m (lado 19-20); desde el vértice 20 con un ángulo de 167° 41' 25" hasta el vértice 21 mide 377,92m (lado 20-21); desde el vértice 21 con un ángulo de 215° 44' 20" hasta el vértice 44 mide 296,32m (lado 21-44) colindando con Anselmo Soria (hoy sucesión); desde el vértice 44 con un ángulo de 40° 52' 58" hasta el vértice 45 mide 60,87m (lado 44-45); desde el vértice 45 con un ángulo de 205° 44' 10" hasta el vértice 46 mide 62,05m (lado 45-46); desde el vértice 46 con un ángulo de 148° 12' 50" hasta el vértice 47 mide 61,31m (lado 46-47); desde el vértice 47 con un ángulo de 193° 17' 17" hasta el vértice 48 mide 64,27m (lado 47-48); desde el vértice 48 con un ángulo de 128° 18' 46" hasta el vértice 49 mide 18,99m (lado 48-49); desde el vértice 49 con un ángulo de 205° 17' 31" hasta el vértice 50 mide 48,34m (lado 49-50); desde el vértice 50 con un ángulo de 149° 23' 40" hasta el vértice 51 mide 27,95m (lado 50-51); desde el vértice 51 con un ángulo de 211° 38' 30" hasta el vértice 52 mide 57,25m (lado 51-52); desde el vértice 52 con un ángulo de 193° 19' 12" hasta el vértice 53 mide 42,23m (lado 52-53); desde el vértice 53 con un ángulo de 222° 21' 44" hasta el vértice 54 mide 62,47m (lado 53-54); desde el vértice 54 con un ángulo de 164° 26' 19" hasta el vértice 55 mide 26,07m (lado 54-55); desde el vértice 55 con un ángulo de 132° 47' 22" hasta el vértice 56 mide 17,23m (lado 55-56); y finalmente desde el vértice 56 con un ángulo de 206° 54' 24" hasta el vértice inicial mide 19,38m (lado 56-57) colindando desde el vértice 44 al vértice 57 con el Arroyo de los Helechos, encerrando una SUPERFICIE de 18 Has 4206m<sup>2</sup>. Colindantes Costado Norte; A° Todos Los Santos. Costado Sur; Río Pinto Costado Oeste; Parcela sin Designación de Anselmo SORIA, y con Parcela sin Designación, Propietario Desconocido, Costado Este; Parcela 593845-374483 sucesión indivisa de Florinda Petrona Ferreyra, Cuenta: 170109545115 18053/1960---17-1564042-0000 y Gerardo Tiseira o Maximina Tiseira y Costado Nor-Este Parcela sin Designación de Miguel Anselmo Videla; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos regulares, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, 07 Septiembre de 2022.-

10 días - N° 437916 - s/c - 31/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDO-

BA PARA LOS AUTOS “ NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194” Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone (Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como “LOTE 50” ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE “Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 31ra. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretaría María Soledad Viartola Duran, en los autos “NEGRETE, Ángela Patricia - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 8686598)”, ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 2. CORDOBA, 08/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Ángela Patricia Negrete DNI 20.129.503, respecto de los siguiente inmueble afectado por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gaguine Matrícula 1240, que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro al Expediente N° 0033-109708/2018, Plano: 13-02-109708-2018 y visado el 29/05/2019, que se describe como: a) Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana 2 ubicado en Calle Lucio V. Mansilla N° 166 de Barrio Parque

Atalaya, Municipalidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide desde el esquinero A, del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, hasta el esquinero B, 12.50m, lindando al Noroeste con resto de la Parcela 9 de Jose Aladin, de allí con ángulo de 90° 00', mide 27.80m hasta el esquinero C, lindando al Noreste con resto de la Parcela 9 de Jose Aladin, con ángulo de 90°00', mide 12.50m hasta el esquinero D, lindando al Sudeste con Calle Lucio V. Mansilla, desde allí con ángulo de 90°00', mide 27.80m hasta cerrar la figura con ángulo de 90°00', lindando al Sudoeste con la Parcela 10 de Juan Miguel Nobou y Nelton Florencio Vega. Superficie 347.50 metros cuadrados, nomenclatura 1304400104013100, respecto del inmueble cuyo dominio resulta afectado parcialmente y figura registrado en favor del demandado y titular registral Jose Aladin e inscripto por ante el Registro General de la Provincia y consta a la Matrícula 1.230.266 (13), que se describe como: LOTE DE TERRENO NUMERO DOS de la MANZANA DOS de Parque Atalaya de Río Ceballos, en Ped. Río Ceballos, // DEPARTAMENTO COLÓN de esta Provincia, mide dicho lote 13,50mts. de frente por 28 mts. de fondo con SUP. de // 378 MTS<sup>2</sup>, lindando al N. lote 15, al E. Lote 1, al S. sobre calle número 4 y al O. lote 3//////////, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 13-04-1036509-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 1304400104013009; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el mes de junio del año 2010 ( art. 1905 del CCCN) según plano de mensura actualizado por la parte actora y ut-supra citado por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Mario Federico Citto, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba (Juez):-

10 días - N° 438274 - s/c - 03/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda

Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Ville-

gas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G, y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

JESUS MARIA, 31/10/2022. el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, en los autos caratulados "PREZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 10251810" Decreta:Admítase. Dése al presente el trámite de

juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). A los fines de la anotación de Litis librese oficio (art 1905 del C.CyC). Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble: Lote ubicado en el departamento Colon, Pedanía Cañas, Ciudad Colonia Caroya Calle 45, Don Bosco N° 4044, designado como Lote 100 de la Manzana 3-1-43 que se describe como: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo al Sureste hasta el vértice mide 11,00m (lado A-B) colindando con Calle N°45, Don Bosco; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55,40 m (lado B-C) colindando con parcela 5; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con parcela 17; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial A mide 55,40 m (lado D-A) colindando con Parcela 3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 609,40 m<sup>2</sup>. Afectando en forma total a Lote 100 de la Manzana 3-1-43. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 130209621895. Nomenclatura catastral N° 1302090301043004000. El inmueble a usucapir afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°828408, a nombre de Josefina Zanin de Federicis.

10 días - N° 438625 - s/c - 20/04/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra Patricia Eusebio en los autos caratulados: "BLANCO MARIA LAURA DE LAS MERCEDES Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 11698067), se cita

y emplaza a los herederos de la señora María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, al señor Miguel Angel Blanco y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 068 (o manzana oficial 66), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 15,00 m colindando con calle Chubut; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 21,00 m colindando con calle Rodríguez Peña; desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 15,00 m colindando con resto de parcela 011; propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Matrícula N°: 1.065.629 Cuenta N°: 36-03-0289.459/7; desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 21,00 m colindando con Parcela 010 propiedad de Antonio Martinsevich; Matrícula N°: 1.167.642; Cuenta N°: 36-03-0.902.847/0; cerrando la figura con una superficie de 315;00 m<sup>2</sup>;" Inscripto a nombre de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani en Mat. 1065629, Nom Catastral 3603040201068011, N°: de cuenta 360302894597 BELL VILLE 01 de marzo de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 438679 - s/c - 26/04/2023 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 5596341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Oficiase al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m<sup>2</sup> y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 438853 - s/c - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 3ra Nom. Secretaria N°5. En los autos caratulados "RUSSO, ANGEL FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 7072894 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/02/2023...- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de COLOMBO, Andrés Gabriel DNI: 20.395.039, RUSSO Antonio Edison DNI: 6.850.129, RUSSO Delfina Manuela DNI: 794228, RUSSO, Ángel Andrés DNI:6.473.522 y RUSSO, Mabel Edith DNI:

13.941.547 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir ubicado en la ciudad, Pedanía y departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba con frente a calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1430 (1447), a dieciocho cuadras al Sudoeste de la Plaza General Roca, Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 148, Parcela 100 de la, que se designa como Lote 1 en el plano de subdivisión, Planillas N° 48255 y Planos N° 24052 y mide 10,50 mts. de frente al Oeste por 59,90 mts. de fondo, o sea una superficie de 628 mts. 95 dcm<sup>2</sup>. Esta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matricula N° 909.009. Imprímase trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana (Juez); Dra. Bergia Gisela Anahi (Secretaria)

10 días - N° 439094 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapión, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Exp. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos

hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela 11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2- A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114- A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225,50 m<sup>2</sup>.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victorino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1. Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; designación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m<sup>2</sup>. Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m<sup>2</sup>. Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m<sup>2</sup>. b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m<sup>2</sup>. Notas: Las dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M<sup>2</sup>. Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguín y archivado en

la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificatorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matriculas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Cordón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2.022. Por rectificado el domicilio del Señor Pantaleón Paviglianiti y por rectificada la demanda presentada con fecha 02/03/2022 en relación al mismo. Por cumplimentado con el pago de los aportes de ley y tasa de justicia. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo librese cédula Ley 22.172. Notifíquese.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de bien litigioso del inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin: oficiese." FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA). El inmueble objeto del juicio se encuentra ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta de Rentas n° 130409144579, Nomenclatura catastral N° 1304400102015009000.

10 días - N° 439528 - s/c - 13/04/2023 - BOE

En autos caratulados: "GIUSTINA, MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 806580) la Sra. Jueza de 1ª Instancia del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 18 - Morteros, 17/02/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Marcos Giustina, DNI N° 23.216.314, CUIT N° 20-23216314-4, comerciante, de estado civil casado, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08 de noviembre de 2012 mediante Exp. Prov. N° 0589-005960/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía LIBERTAD, municipio MORTEROS, calle y número Vélez Sarsfield 355, Manzana 45 Lote 20, que se describe como sigue: (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), (Prov. C. 01- Municipal 01); (Prov. S. 01, Municipal 01), (Prov. M. 061 -Municipal 061); (Provincial P. 030 Municipal 001.- PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 m.( lado A-B), colindando con calle Vélez Sarsfield, desde el vértice B con ángulo de

90° hasta el vértice C mide 30,00 m.(lado C-B) colindando con Parcela 002, desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10,00 m. (lado D-C), colindando con Parcela 022, desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice A mide 30,00 m. (lado D-A), colindando con Pje. Gregoria Matorras, cerrando una superficie de 300,00 m2. N° de Cuenta 30-01-0650202-5. Nomenclatura 3001410101061001. Titular Pedro José Giustina, Melquíades Santiago Gilardi. Afectaciones Registrales Dominio F° 3921, A° 1963, F° 40162, A° 1981 II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Verónica Beatriz Isuani y Eliana Elizabeth Jojot cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.- AUTO N° 102- Morteros, 06/03/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) del Resuelto de la Sentencia N° 18 de fecha 17/02/2023 en el sentido que donde dice "...de estado civil casado...", debe decir: "...de estado civil soltero" II) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.

10 días - N° 439600 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapion. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan

en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 439827 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C.Y

FLIA De Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. CUELLAR, María Alejandra en autos: "PERALTA BENITO Y OTRO - USUCAPION – EXP-TE. 1977781" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, seis de marzo de dos mil veintitrés.- Y VISTA: La presente causa caratulada "PERALTA, BENITO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1977781), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Benito Peralta, argentino, soltero nacido el 15 de agosto de 1951, D.N.I N° 8.567.769, CUIL/CUIT N° 20-08567769-2, y Luisa Cristina Ponce, argentina, soltera, nacida el 1 de abril de 1967, D.N.I N° 18.488.196, CUIL/CUIT N° 27-18488196-4, soltera, ambos con domicilio en Paraje La Ensenada, de la localidad de Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 7 de Octubre del año 2013, de un inmueble designado como Lote 25, Manzana 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 36, C. 01, S. 01, Mz. 40, P. 025, ubicado en calle Figueroa Alcorta s/ n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 32,54 m. (línea C-B) y linda con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aida Sosa, al Este el lado mide 13,86 m. (línea B-A) y linda con calle Figueroa Alcorta, al Sur el lado mide 32,54 m. (línea A-D) y linda con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos, al Oeste el lado mide 13,86 m. (línea D-C) y linda en parte con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, y en parte con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Un metros cuadrados (451,00 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de julio de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087.793/2014 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra

y el N°2803-1.901.352/3 a nombre de Roberto Gabriel Negro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 8909 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 2, Inscripción Dominial: FR28-0328128-00000-00, titulares según Registro Pereyra José Luis. [Asimismo], afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 12 de la Manzana 2, Inscripción dominial: FR28-0530221-00000-00, titulares según registro: Negro Roberto Gabriel", (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 74/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 530.221 (28) y D° 75/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 328.128 (28).- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-" Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 06/03/2023.

10 días - N° 439831 - s/c - 10/04/2023 - BOE

LA CARLOTA, 26/12/2022. El Sr. Juez de 1A en lo Civ. Com. Con. Fam. de la ciudad de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "OLIVA, BENITO SANTIAGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11055842", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rosa Ángela Ebenegger, y a los Sres. Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger, Arcelia Fidela Ebenegger, Olalio David Eder, Hener José Eder y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio V. Mansilla N° 256 de la localidad de Uchacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Patricia PHILP M.P. 1533, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006301-2018 con fecha 28/08/2015, inmueble que consta de un lote de terreno de una superficie aproximada de 686.24 m2, dentro de los siguientes límites: El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 100, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial la siguiente: C: 01 – S: 01 – Mza: 024 – P: 100. Inscripto en el Registro General de la Provincia con el Dominio D° 9.738 F° 11.408 T° 46

A° 1952 y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955.- mide 41.34 m. el lado nor-este; 16.70 m de frente al sur-este sobre calle Lucio V. Mansilla; el lado sur-oeste 41.34 m. y el lado Nor-Oeste 16.70 m. con ángulos internos de 90 grados en todos sus vértices. Los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de las Propiedades de la siguiente manera, D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti; y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955 a nombre de Olalio David Eder, Hener José Eder. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de EDER OLALIO D Y HANER J., N° de cuenta 180302915642, Nomenclatura Catastral 18-03-19-01-01-024-008-000. El inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 1.756.675, del departamento Juárez Celman, a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti, Olalio David Eder, Hener José Eder, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - N° 439971 - s/c - 31/03/2023 - BOE

En autos caratulados: NONIS, DIEGO NICOLAS Y OTRO- USUCAPION (Expte. N° : 7707878)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SIETE. VILLA MARIA, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapición deducida en marras y, en su mérito, declarar que DIEGO NICOLÁS NONIS (DNI 37.507.157), CUIL/CUIT 20-37507157-7, nacido el día 07 de mayo de 1993, soltero, con domicilio en calle Moradillo N° 155, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, adquirió el día 08/03/2006 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 13 de la manzana 89, nomenclatura catastral de la provincia como Dep- to 16, Ped. 04, Pblo. 22 CIRC. 01, SEC. 01 MZ. 16, Parc: 13 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 16, Parc.13 y que tiene las siguientes medidas y linderos: SEIS metros (6,00 en el costado NOR-OESTE (línea A-L) lindando en este costado con calle SALTA de esa ciudad; el costado NOR-ESTE está

formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 39', del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide cincuenta y siete metros setenta y siete centímetros (57,75) (línea L-K) que linda en su totalidad con la posesión de MONTI CLAUDIA JOSEFA; desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando ángulo de 276°, 52' un tramo recto de doce metro cincuenta centímetro (12,50) (línea K-D), desde aquí con rumbo SUD –ESTE formando un ángulo de 88°, 48' un tramo recto de diez metros sesenta y cuatro centímetros (10,64) (línea D-E), desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 272°, 49' un tramo recto de un metro cincuenta y siete centímetros (1,57) (línea E-F), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 90° un tramo recto de diez metro dos centímetros (10, 02) (línea F-G); desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 268°, 34' un tramo recto de diez metros noventa y nueve centímetros (10,99) (línea G-H), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 91°, 11' un tramo recto de treinta y dos metros noventa y tres centímetros (línea H-I), que linda con terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre; y a continuación parte una línea recta de ángulos de 81°, 17' con rumbo SUD-OESTE que mide treinta y ocho metros doce centímetros (38,12) (línea I-J), que colinda con la Municipalidad de Villa María, desde aquí parte una línea recta en ángulo de 90°, 29' con rumbo NOR-OESTE que mide ciento siete metros diez centímetros (107,10) (línea J-A) cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochocientos sesenta y un metros doce decímetros cuadrados (1861,12 mts.2)º II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Diego Nicolás Nonis. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia. Villa María, Marzo de 2023

10 días - N° 439973 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PEREZ, ROSA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9757812" que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida

Valparaíso 7265, designado como Lote 15, de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 26' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,62 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., A° 19,06, N° de cuenta 11012017932, desde vértice B con ángulo 89°50' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90°03' hasta vértice D mide 205,68 mts. (lado C-D) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique según F° 478 vto A° 1906, N° de cuenta 11012017932; desde el vértice D con ángulo de 89° 41' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según la F ° 478 vto, A° 1906, N° de cta. 11012017932, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2714,84 mts.2. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 06/12/2022. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ); Dra. VALDES Cecilia María (Secretaria).

10 días - N° 440155 - s/c - 12/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los

Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103° 18', hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73° 12', hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80° 43', mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90° 49', mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270° 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Dolores (Cba.). Oficina: 03/03/2023.-

10 días - N° 440417 - s/c - 05/04/2023 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - RECTIFICATORIO del Edicto N° 388885 de fecha 21/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 30/06/2022, 04/07/2022, 07/07/2022, 11/07/2022, 14/07/2022, 14/07/2022 y 21/07/2022 en autos "FRANCHETTO, FRANCISCO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- expte: 9418934" que tramitan ante el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION y FAMILIA, 1ºNOMERCIAL - SECRETARIA 2- de COSQUIN donde se había omitido publicar los autos caratulados y juzgado interviniente, siendo los mismos los aquí expresados. Para mayor claridad se transcribe el decreto oportunamente publicado "COSQUÍN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari,

Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: El LOTE es designado como: "(FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina," Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez de Murúa, José Cadendo, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Lo-

yola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas 1094 ms<sup>2</sup>, según planilla 123.337 - D<sup>o</sup> 22.720, F<sup>o</sup> 26.762 - T<sup>o</sup>108 - Año 1952, planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3, GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha 23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 440678 - s/c - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil. y Flia de Cura Brochero, en los autos caratulados "MERLO RODRIGUEZ, CONRADO MARTIN Y OTRO- USUCAPIÓN" (Expte. N° 1146437), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, treinta de diciembre de dos mil veintidós...Y VISTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ivana Soledad Merlo Rodríguez, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, DNI N° 25.756.663, CUIL/CUIT N° 27-

25756663-9, y Conrado Martín Merlo Rodríguez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1979, DNI N° 27.657.780, CUIL/CUIT N° 20-27657780-9, soltero, ambos con domicilio en calle Antártida Argentina N° 3925, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 02 de Abril del año 1985, de un inmueble designado como Lote 252-5400, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 252, Parcela 5400, ubicado en la localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, el primero mide 40,18 m. (línea C-D), el segundo mide 4,74 m. (línea D-E), el tercero mide 17,05 m. (línea E-F), el cuarto mide 14,29 m. (línea F-G), el quinto mide 58,28 m. (línea G-H), el sexto mide 39,48 m. (línea H-I), el séptimo mide 27,79 m. (línea I-J) y linda, en parte con Lote 1 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972, y en parte con Feliciano Pedernera s/nomenclatura catastral, al Este es una línea quebrada compuesta de 10 tramos, el primero mide 30,20 m. (línea J-K), el segundo mide 18,27 m. (línea K-L), el tercero mide 24,72 m. (línea L-M), el cuarto mide 12,83 m. (línea M-N), el quinto mide 15,01 m. (línea N-Ñ), el sexto mide 13,16 m. (línea Ñ-O), el séptimo mide 34,29 m. (línea O-P), el octavo mide 22,92 m. (línea P-Q), el noveno mide 17,99 m. (línea Q-R), el décimo mide 29,16 m. (línea R-S) y linda en parte con José Charras s/nomenclatura catastral, y en parte con el Arroyo de Los Patos, al Sur el lado mide 158,46 m. (línea S-A) y linda con Lote 2 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 2 tramos, el primero mide 44,11 m. (línea A-B), y el segundo mide 56,98 m. (línea B-C), y linda con calle Los Paraísos. Todo lo cual encierra una superficie de Veinticinco Mil Trescientos Dos metros con Cuatro centímetros cuadrados (25302,04 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2016 en Expte. Prov. N° 0587-001056/2011.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publi-



cación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.30"

10 días - N° 440692 - s/c - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8618452 - PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia , 1°ra. Nominación de la Ciudad de Córdoba, se

ha dispuesto CITAR a Pinilla de Elso Joaquina, Y/O Joaquín Alejandro Pinilla, DNI o CUIL N° 40.099.546 a los fines de notificarse del decreto: "CORDOBA, 20/04/2022.... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso y/o Pinilla de Elso Joaquina y/o Joaquín Alejandro Pinilla , para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente

por: DRA VALDES Cecilia Maria - CORDOBA, 22/11/2022.— A la petición presentada por la Asesora Letrada de fecha 18/11/2022: Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en la forma solicitada y conforme fuera peticionado por la fiscalía interviniente, en los términos del art. 152 del C.P.C.C, debiendo consignarse los nombres del posible titular registral (Pinilla de Elso Joaquina, Joaquín Alejandro Pinilla).Texto Firmado digitalmente por: GALEASSI Georgina Ana -PROSECRETARIO/A LETRADSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 440763 - s/c - 14/03/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

 @boscba

